

## PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO - ASMETA (PEMP ASMETA)



2022 – 2032  
“Impulso a la Competitividad Territorial”



## PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO - ASMETA (PEMP ASMETA)

### Contenido

ABREVIATURAS.....	4
VOCABULARIO .....	4
INTRODUCCION .....	9
MARCO LEGAL .....	9
PRESENTACION.....	11
QUE ES EL PEMP.....	12
METODO DEL PEMP ASMETA.....	13
OBJETIVOS DEL PEMP ASMETA .....	14
Objetivo General.....	14
Objetivos Específicos.....	14
Resultados Esperados.....	15
<b>1- DIAGNOSTICO TERRITORIAL.....</b>	<b>16</b>
<b>1.1. DIMENSIÓN SOCIAL.....</b>	<b>17</b>
1.1.1. Comunidades Étnicas .....	19
1.1.2. Aspectos Poblacionales.....	21
1.1.3. Condiciones de la Población.....	24
1.1.4. Desarrollo en Paz .....	29
<b>1.2. DIMENSION AMBIENTAL.....</b>	<b>32</b>
1.2.1. Clasificación del Territorio.....	33
1.2.2. Aspectos Ambientales Biofísicos.....	33
1.2.3. Medio Ambiente y Sociedad.....	38
<b>1.3. DIMENSION ECONOMICA .....</b>	<b>41</b>
1.3.1. Conectividad y Movilidad .....	41
1.3.2. Ordenamiento Productivo.....	45





**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META**  
Planeación Estratégica  
**Herramientas de Planificación para el Desarrollo Territorial**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO**

1.3.3.	Ordenamiento Social de la Propiedad.....	52
<b>2.</b>	<b>PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>55</b>
2.1.	MODELO DE DESARROLLO EN MARCHA.....	55
2.2.	HECHOS INTERJURISDICCIONALES .....	56
2.3.	DECLARACIONES ESTRATÉGICAS .....	57
2.4.	DOFA: Debilidades-Oportunidades-Fortalezas-Amenazas.....	59



Proyectó:RNA

## ABREVIATURAS

**ASMETA:** Asociación de Municipios del Meta  
**DNP:** Departamento Nacional de Planeación  
**EAT:** Esquema Asociativo Territorial  
**ET:** Entidades Territoriales, Ente Territorial  
**IICA:** Instituto Interamericano de Cooperación Agropecuaria  
**IPM:** Índice de Pobreza Multidimensional  
**LOOT:** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011)  
**Mininterior:** Ministerio del Interior  
**PEMP:** Plan Estratégico de Mediano Plazo  
**PDET:** Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019)  
**REAT:** Registro de Esquemas Asociativos Territoriales  
**RRI:** Reforma Rural Integral

## VOCABULARIO

### Asociación de Municipios:

Entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman, los cuales pueden ser dos o más municipios de uno o más departamentos que se asocian para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los

mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas. (Art. 148 y 149, Ley 136 de 1994).

**Bean To Bar:** Término del inglés, que traduce literalmente “De la Pepa a la Barra”, haciendo referencia a un movimiento cultural que moldea y modela las actuales tendencias de consumo de chocolate, relativamente nuevo, y que se aplica a Barras de Chocolate Especial, a las que se les hace trazabilidad rigurosa, desde el cultivo, hasta que la pepa o grano de cacao Fino de Aroma, se convierte en barra de Chocolate. Esta tendencia de producción y comercio, reconoce al productor de cacao, gran parte de la rentabilidad del ejercicio económico, al valorar de manera justa, los aportes hechos por las comunidades cacaoteras, su territorio especial y los atributos que estos aportan a la calidad del producto final. El Bean To Bar, es hacia donde se dirigen las tendencias mundiales en consumo de chocolate elaborado con “Cacao Fino de Aroma”, con rentabilidad y demanda proyectada muy favorables para el campesino productor. Al ser, el consumidor final, quien decide pagar o reconocer al productor de cacao, los atributos que diferencian su producto de los demás, como sucede en el mundo de los Cafés Especiales.



GOBERNACIÓN DEL META



La  
Macarena



Mesetas



Vista Hermosa



Uribe

Proyectó:RNA

**Concertación:** Interacción proactiva de ciudadanos, con la finalidad de lograr un acuerdo en torno a una temática específica o variada.

**Concertación Regional:** Proceso en el que se logra convocar a los actores institucionales, comunidad y representantes de todos los sectores de la sociedad que comprende un territorio definido como Región, para definir mancomunadamente estrategias de desarrollo territorial principalmente.

**Criollo Sanmartinero:** Raza Criolla Colombiana, de ganado bovino, producto de la entrada de especímenes españoles de antiguas ganaderías “Retintas”, provenientes y originarias de la zona de Extremadura, en la España del Siglo XV, e introducidas al territorio correspondiente a la actual Zona ASMETA. Estos ganados fueron reproducidos y seleccionados metódicamente con criterio científico durante más de un siglo, por miembros de la Compañía de Jesús, responsables de la especialización de éste territorio. en la ganadería silvopastoril y la agricultura de cacao y café, gestando la creación del grupo poblacional colombiano correspondiente a Los Llaneros, en la Orinoquia colombiana, como producto de la mezcla racial entre pioneros europeos y los grupos de indígenas nativos. La raza bovina Criollo Sanmartinero, tiene la capacidad de convivir con las serpientes y los grandes felinos de la zona. Son animales adaptados por cerca de 500 años, a las condiciones de los ecosistemas de la Zona ASMETA, incluyendo pasturas y bosques nativos, luminosidad, climatología y topografía.

**Desarrollo Territorial:** Proceso de cambio progresivo que se produce a través de mejoras sobre el territorio, en materia de regulación y gestión social, de recursos naturales y sistemas infraestructurales urbanos y rurales, que permiten incrementar sostenidamente sus prestaciones para el desarrollo de la vida humana y desarrollo ambiental.

**Enfoque Territorial:** Hace referencia a la estructuración de herramientas de planificación, mediante intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios de referencia, herramientas flexibles e integrales y que incluyen activamente a sus pobladores, tramitando, generando y movilizandando las capacidades necesarias para que los propios territorios puedan gestionar su desarrollo, superando las intervenciones sectoriales y poblacionales, para enfocarse en unas que busquen desarrollos supra-municipales, en el caso colombiano.

**Estrategia:** Conjunto de principios que orientan y norman la conducta del accionar social, para coordinar los diferentes esfuerzos en búsqueda del desarrollo. En toda concepción estratégica, se definen objetivos y directrices que permiten la toma de decisiones, orientadas en función del proyecto de región a mediano y largo plazo.



**Estrategia Regional para el Desarrollo:** Es un conjunto de acciones sociales de mediano y largo plazo, amplio y plural, que expresa como enfrentar los grandes objetivos y prioridades regionales en lo relativo a las iniciativas públicas y privadas necesarias para alcanzar tales objetivos.

**Factores de Cambio Endógenos:** Fuerzas internas de una Organización o Territorio de Referencia; se pueden clasificar en fuerzas de mercado, sociales, administrativas, tecnológicas, logísticas, productivas o financieras entre otras.

**Factores de Cambio Exógenos:** Fuerzas externas a una organización o Territorio de Referencia: locales, regionales, nacionales supranacionales y mundiales; se pueden clasificar en fuerzas geopolíticas, económicas, tecnológicas, culturales y ambientales.

**Hechos Interjurisdiccionales:** Son los asuntos de interés asociativo común para las entidades territoriales que conforman un esquema asociativo territorial EAT, asuntos que hacen parte integral del Plan Estratégico de Mediano Plazo por su impacto territorial y deben ser gestionados según la escala subregional o regional, buscando un desarrollo integral, equitativo y sostenible del territorio que comprende la jurisdicción del EAT.

**Misión:** La misión es el conjunto de objetivos generales y principios de operación de una organización, la cual resume lo que operativamente gestionarán los tomadores de decisiones, para asegurar el logro del cumplimiento de la Visión de la organización, la misión se define en una sola frase y se debe comunicar a todos los miembros de la organización y sus relacionados.

La misión es una declaración que define el propósito o la razón de ser de la acción organizacional y permite orientar las operaciones, hacia el logro de un resultado esperado.

**Modelo de Desarrollo Territorial Integral:** Es el resultado de la simulación en el tiempo, del correcto ordenamiento de elementos físicos y virtuales en un territorio de referencia, mediante procesos de construcción participativa y teniendo como base la conjunción entre la realidad geofísica, las iniciativas individuales y grupales de todos los actores, frente a la acción de la economía, tecnología, la sociedad, la política, la cultura y el Medio Ambiente, enmarcados en una matriz que relacione las Dimensiones del Desarrollo, con el Territorio de Referencia haciendo énfasis en lo que su población concibe y espera en términos de sociedad, naturaleza y sus interacciones económicas.

**Objetivos Estratégicos:** Conjunto de logros que la institución espera concretar en el mediano plazo, para el cumplimiento de su misión de forma eficiente y eficaz.

**Ordenamiento Territorial:** El ordenamiento territorial corresponde al proceso de orientar la ocupación y utilización del territorio y de esta forma conservar o disponer de manera racional y



GOBERNACIÓN DEL META



La  
Macarena



Mesetas



Vista Hermosa



Unibe

Proyectó:RNA

organizada, elementos como la población, infraestructura física, ecosistemas, actividades e interacciones.

Se puede entender como un proceso para definir y orientar la correcta distribución y ubicación topográfica del uso del suelo y todos los elementos que conforman físicamente el territorio. El adecuado Ordenamiento Territorial es componente indispensable para la planeación y ejecución de una Estrategia de Desarrollo Territorial.

**Planificación Estratégica:** Proceso institucional que tiene como objetivo establecer definiciones estratégicas básicas, (misión, visión y objetivos estratégicos), de la Organización, los cuales servirán de guía para el establecimiento de sus estrategias y planes de acción.

**Plan Estratégico Territorial:** Es la definición de un proyecto de ciudad o territorio que unifica diagnósticos, concreta actuaciones públicas y privadas, y establece un marco coherente de movilización y de cooperación de los actores sociales.

**PDET:** Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial. Instrumento de planificación y gestión para implementar legalmente en Colombia, de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final de Paz, en articulación con los planes territoriales, creado bajo el Artículo 1 del Decreto 893 de 2017.

**Territorio:** “El territorio es el elemento físico o material en donde se asienta la población y constituye el ámbito espacial dentro del cual se ejerce el poder del Estado y donde tienen lugar las dinámicas económicas, sociales, culturales, y políticas de la sociedad.” (DNP, 2000).

El territorio, además de ser la base física de las actividades humanas, comprende un conjunto organizado y complejo que involucra sistemas naturales, instituciones, organizaciones y redes que los interrelacionan. Como instancia de articulación, el territorio es un medio transformador que genera sinergias y entornos favorables para la producción y el mejoramiento social, constituyéndose en un espacio que brinda pautas para la definición de políticas de desarrollo.

De acuerdo con el artículo 101 de la Constitución Política de 1991, forman parte de Colombia, además del Territorio Continental, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la isla de Malpelo y demás islas, islotes, cayos, morros y bancos que le pertenecen.

También forman parte del país, el territorio marino-costero, el espacio aéreo, la zona para la colocación de satélites (órbita geoestacionaria), el ámbito físico en el cual se da el fenómeno de las telecomunicaciones (espectro electromagnético), y el espacio en el cual actúa el Estado, el cual está definido por las fronteras terrestres y marinas, en virtud a lo establecido en el artículo 101 de la Constitución, según el cual “Los límites de Colombia son los establecidos en los tratados





**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META**  
Planeación Estratégica  
**Herramientas de Planificación para el Desarrollo Territorial**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO**

internacionales aprobados por el Congreso, debidamente ratificados por el presidente de la república, y los definidos por los laudos arbitrales en que sea parte la nación<sup>1</sup>.

**TERRITORIO DE REFERENCIA:** Porción de Territorio objeto de atención o análisis, en estudios, descripciones o diferentes formas de intervención.

**VISIÓN:** Se define como el destino al cual se dirige la entidad u organización en un plazo de tiempo determinado. La visión es una definición estratégica que sirve de guía formal, para orientar todas las decisiones estratégicas para el desarrollo. La Visión está íntimamente ligada a la Misión Organizacional, al ser esta, la Misión, el medio por el cual se podrá materializar la Visión.

**ZONA ASMETA:** Territorio comprendido por la integración de las áreas correspondientes a los municipios asociados en ASMETA, los cuales son: La Macarena, Mesetas, Vista Hermosa y Uribe, coincidente con la Sub-región La Macarena en el Departamento del Meta.

<sup>1</sup> Elementos Básicos para la Planeación y el Desarrollo Territorial DNP 2009



**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META**  
Planeación Estratégica  
**Herramientas de Planificación para el Desarrollo Territorial**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO**

## INTRODUCCION

La Asociación de Municipios del Meta ASMETA, constituida para unir los esfuerzos de un grupo de municipios con una importante problemática territorial común, es una entidad administrativa de derecho público, conformada por los municipios de La Macarena, Mesetas, Vista Hermosa y Uribe en el Departamento del Meta, República de Colombia; municipios que se asocian para plantear soluciones regionales a problemas regionales y organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras y el cumplimiento de funciones administrativas comunes, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios.

Municipios ASMETA - Categoría - Extensión

MUNICIPIOS ASMETA		
NOMBRE	CATEGORÍA	EXTENCIÓN TERRITORIAL Km <sup>2</sup>
LA MACARENA	6°	11.420
MESETAS	6°	1.980
VISTA HERMOSA	6°	4.084
URIBE	6°	7.640
<b>ÁREA ZONA ASMETA</b>		<b>25.124</b>

Fuente: ASMETA- Grupo Planeación

## MARCO LEGAL

**Ley 136 de 1994: “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”**

**ARTÍCULO 148.- Asociación de municipios.** Dos o más municipios de uno o más departamentos podrán asociarse para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, procurando eficiencia y eficacia en los mismos, así como el desarrollo integral de sus territorios y colaborar mutuamente en la ejecución de obras públicas.

**ARTÍCULO 149 - Definición.** Las asociaciones de municipios son entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rige por sus propios estatutos y gozarán para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Los actos de las asociaciones son revisables y anulables por la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



**Modificación Constitucional: Artículo 63 del acto legislativo No 1 De 1968:**

El Artículo 198 de la Constitución Nacional quedará así:

Inciso 3: La ley establecerá las condiciones y las normas bajo las cuales los Municipios puedan asociarse entre sí para la prestación de los servicios públicos. Las Asambleas, a iniciativa del Gobernador, podrán hacer obligatoria tal asociación, conforme a la ley citada, cuando la más eficiente y económica prestación de los servicios así lo requieran.

**Ley 1ª de 1975: “Por la cual se reglamente el Inciso 3º del artículo 198 de la Constitución Nacional, sobre asociaciones de municipios”**

ARTICULO 1: Dos o más municipios, aunque pertenezcan a distintas entidades territoriales, pueden asociarse para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, procurando el desarrollo integral de la región comprendida en sus términos territoriales.

ARTICULO 2: Las asociaciones de municipios pueden limitar su objeto o un determinado servicio u obra de interés común, o extenderlo a varios servicios municipales. También pueden pactarse para planear, financiar y ejecutar las obras para la prestación de tales servicios; para prestar o administrar los servicios mismos o comprender solamente cualquiera de tales actividades.

ARTICULO 3: Las asociaciones de municipios son entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente del de los municipios que las constituyen; se rigen por sus propios estatutos y gozarán, para el desarrollo de su objeto, de los mismos derechos, privilegios, exenciones y prerrogativas acordados por la ley a los municipios, Los actos de las asociaciones de municipios son revisables y anulables por la jurisdicción contencioso-administrativa.



## PRESENTACION

*"Por más piezas que tenga un rompecabezas, no se acerca en lo más mínimo a la complejidad del ajedrez. Mientras el primero tiene una sola solución y cada pieza una sola postura correcta, cada casillero del tablero y cada pieza del ajedrez está en relación indisoluble con los casilleros y las piezas restantes. Y como si esto fuera poco, cada movimiento de un participante - que lo hace en relación al total de sus piezas y en vistas a la posición de las contrarias - tiene como respuesta del oponente una reacción que trata de resistir o anular las acciones del adversario. Mientras un rompecabezas tiene una sola solución, el ajedrez tiene, en la práctica, soluciones infinitas.*

*Construir aulas escolares, pavimentar calles en mal estado, instalar arranques de agua potable donde no los hay, equipar consultorios, etc., son acciones que se parecen más a un rompecabezas que al ajedrez. Mejorar la competitividad regional, diversificar los mercados, compatibilizar desarrollo con medio ambiente, reducir la extrema pobreza, requiere de acciones más parecidas a los movimientos del ajedrez, y es allí donde las estrategias y planes debieran poner el acento".<sup>2</sup>*

## ASMETA: OXIGENO, AGUA Y BIODIVERSIDAD PARA COLOMBIA Y EL MUNDO

La Asociación de Municipios del Meta, ASMETA, representa institucionalmente, un enorme y complejo bloque territorial de ecosistemas especiales y únicos, conformado por cuatro municipios, totalmente inmersos en una invaluable realidad de exuberancia natural de importancia mundial.

ASMETA, incorpora asociativamente, la totalidad del territorio conformado por la Subregión La Macarena, ubicada en el centro de Colombia, convirtiéndose orográficamente, en la zona donde se intersectan o encuentran y confunden de manera especial y afortunada, el Escudo Guayanés, la Cordillera Oriental y las Regiones Naturales Andina, Amazonia y Orinoquia; la Zona ASMETA, está incrustada entre los departamentos de Cundinamarca, Huila, Tolima, Caquetá, Guaviare y el Distrito Capital. con quienes comparte frontera geográfica, cercanía espacial y coincidencias socioculturales.

En el área de influencia directa de ASMETA, coinciden numerosas zonas naturales de gran importancia estratégica ambiental, actualmente bajo manejo especial del estado colombiano, en un espacio donde se incluyen varios Parques Nacionales Naturales, el Área de Manejo Especial de La Macarena AMEM, innumerables Zonas de Reserva Forestal, varios Distritos de Manejo Integrado y Parques Naturales Regionales, aspectos ambientales que sumados a las características y dinámicas poblacionales específicas locales, fueron tenidos en cuenta por la institucionalidad colombiana, para declarar el territorio coincidente y comprendido por los cuatro municipios asociados en ASMETA,

<sup>2</sup> En Martija, Mikel y Robles, Emilio. Coherencia de los Instrumentos de Planificación Regional y Local. MIDEPLAN - Universidad de Talca, 2002, con referencia a similar reflexión de O' Connor,

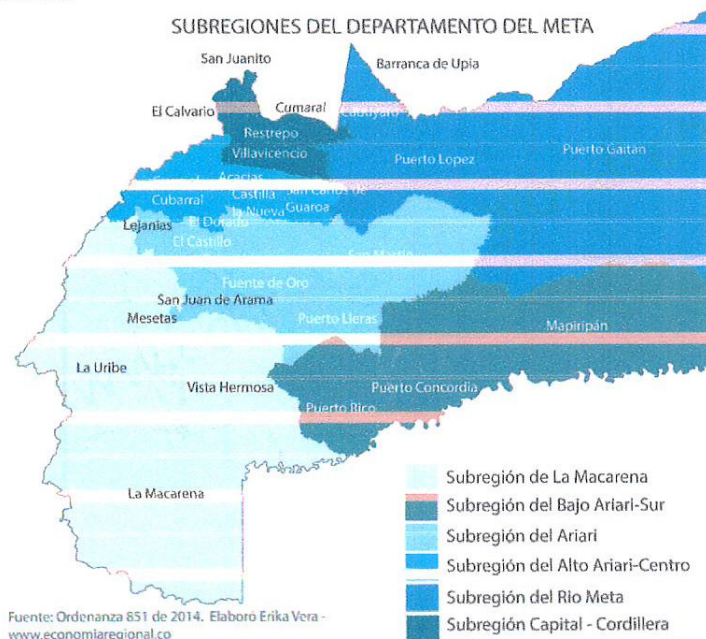


como una Subregión definida, mediante Ordenanza Departamental No. 851 de 2014, en su artículo séptimo.

Ordenanza Departamental - Subregión La Macarena

<b>Departamento del Meta - Gobernación</b> - Ordenanza No. 851 de 2014 -
<i>Ordenanza No. 851 de 2014, Por medio de la cual se organiza el territorio del Departamento del Meta en subregiones de planificación y gestión</i>
<b>ARTÍCULO SÉPTIMO: SUBREGIÓN DE LA MACARENA.</b>
<i>Créese la subregión La Macarena, compuesta por los siguientes municipios: Uribe, Mesetas, Vista Hermosa, La Macarena</i>

Fuente: Asamblea Departamental del Meta



Fuente: Ordenanza 851 de 2014. Elaboró Erika Vera - [www.economiaregional.co](http://www.economiaregional.co)

Esta realidad ambiental referenciada, es el principal factor determinante de interacciones poblacionales y sus diferentes efectos en el desarrollo integral regional y, por tanto, elemento fundamental para tener en cuenta, al momento de identificar y gestionar Hechos Interjurisdiccionales en el Territorio de Referencia.

## QUE ES EL PEMP



Proyectó:RNA

En ASMETA concebimos el Plan Estratégico de Mediano Plazo, como nuestra principal herramienta de planificación para el desarrollo territorial, estableciendo la dirección hacia donde debe enfocarse la unión de los esfuerzos municipales, en la búsqueda de la consolidación regional mediante el exitoso desarrollo del proyecto de vida de los habitantes del territorio, a partir de la identificación y gestión de Hechos Inerjurisdiccionales; el PEMP constituye el instrumento de planeación y ejecución de políticas, programas y proyectos de inversión, gestionados por nuestra asociación de municipios y sus comunidades.

### METODO DEL PEMP ASMETA

Para la estructuración y formulación del PEMP ASMETA, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Talleres de Implementación Decreto 1033 de 2021, Ministerio del Interior y DNP Bogotá.
- Identificación, sensibilización y capacitación de los actores involucrados, contando con Alcaldes, Junta Directiva, Secretarios de Despacho (Planeación y Gobierno), personal de planta y personal de enlace ASMETA en los cuatro municipios, a cargo del Órgano Técnico de Administración representado por la Dirección Ejecutiva.
- Revisión de herramientas de planificación vigentes en ASMETA, selección, identificación y revisión de herramientas de planificación regionales, visiones territoriales, trabajos científicos y bibliografía línea base, correspondiente a las dimensiones Social, Ambiental y Económica, en el Territorio de Referencia.
- Dos (2) mesas de trabajo para consolidación de información pertinente, estructuración y construcción del documento del Diagnóstico Territorial, bajo lineamientos establecidos en el Artículo 22551 del Decreto 1033 de 2021.
- Cuatro (4) mesas de trabajo para definición de Visión y Misión e identificación y análisis de Factores de Cambio Endógenos y Exógenos en el territorio, su articulación con la dinámica poblacional y las posibles tensiones y rupturas entre sus interacciones, por medio de la consolidación participativa de una matriz de Fortalezas y Debilidades contra Oportunidades y Amenazas (DOFA), que analiza racional y comparativamente la realidad local, regional, nacional, global y sus Tendencias, frente a posibles decisiones estratégicas que garanticen el bienestar de la comunidad representada.
- Mesa de trabajo para definición de Hechos Interjurisdiccionales y diseño de la matriz del Modelo de Desarrollo Territorial ASMETA y posterior presentación a la Junta Directiva.



- Dos (2) talleres de trabajo para simular escenarios en el planteamiento de objetivos estratégicos y acciones estratégicas para concertar el Modelo de Desarrollo Territorial, basados en el análisis participativo del diagnóstico y el diseño de planes, programas y proyectos que aseguren su exitosa gestión.
- Consolidación del borrador del documento del Plan Estratégico ASMETA, mayo 2022.
- Presentación del borrador del PEMP ASMETA al DNP, mediante Mesa Técnica programada.
- Socialización de los resultados contenidos en los borradores y preliminares del PEMP ASMETA, a cargo del Órgano Técnico de Administración, integrado por la Dirección Ejecutiva ASMETA, para revisión final y aprobación del Órgano de Administración y Dirección conformado por la Junta Directiva ASMETA.
- Elaboración del Documento Preliminar del PEMP ASMETA firmado por los integrantes del Órgano de Administración y Dirección representado por la Junta Directiva.

## OBJETIVOS DEL PEMP ASMETA

### Objetivo General

El PEMP ASMETA nace para ser en el mediano y largo plazo, la principal herramienta de planificación del desarrollo territorial, buscando la reconversión Socioeconómica del territorio, hacia la Sustentabilidad Económica basada en el Turismo de Naturaleza y la Reconversión Productiva Sustentable, mediante la articulación de la totalidad de actores territoriales de la Zona ASMETA, sirviendo como motor y apoyo en la definición, permanente evolución y actualización concertada, del Modelo de Desarrollo Territorial Integral ASMETA, a partir de la constante identificación y gestión de Hechos Interjurisdiccionales, trascendiendo la duración de los periodos de los ciclos político-administrativos legales y constitucionales de alcaldías, gobernaciones y presidencia de la república.

### Objetivos Específicos

- 1- Identificación y capacitación de grupos estratégicos de población en la conservación y aprovechamiento de activos ambientales.
- 2- Mejoramiento de las condiciones económicas en los hogares, mediante la promoción del empleo formal en la Zona ASMETA.
- 3- Mejoramiento de la movilidad de personas y mercancías en la Zona ASMETA.



- 4- Formalización de la producción Agropecuaria en la Zona ASMETA.
- 5- Participación activa en la dinámica nacional relativa al Registro de Esquemas Asociativos Territoriales REAT.
- 6- Fortalecer la capacidad institucional de ASMETA y sus municipios asociados, mediante la gestión de Planes, Programas y Proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

### Resultados Esperados

- 1- Identificados y capacitados grupos estratégicos de población, en la conservación y aprovechamiento de activos ambientales.
- 2- Mejoradas las condiciones económicas en los hogares de la Zona ASMETA, mediante la promoción del empleo formal.
- 3- Mejorada la movilidad de personas y mercancías en la Zona ASMETA.
- 4- Formalizada la producción Agropecuaria en la Zona ASMETA
- 5- Lograda la inscripción en el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales REAT.
- 6- Fortalecida la capacidad institucional de ASMETA y sus municipios asociados, mediante la gestión de Planes, Programas y Proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.



## 1- DIAGNOSTICO TERRITORIAL

La identificación de Hechos Interjurisdiccionales, requiere un conocimiento y análisis profundo del territorio de referencia, contextualizado en la interacción de factores asociados a las dimensiones del desarrollo planteadas y las repercusiones que éstas interacciones tienen sobre los habitantes y medio natural objeto de intervención.

Una vez revisadas las herramientas de planificación vigentes en ASMETA, seleccionadas, identificadas y revisadas las herramientas de planificación supra-municipales, las visiones territoriales locales existentes, trabajos científicos disponibles y la generalidad de la bibliografía línea base, correspondiente a las dimensiones Social, Ambiental y Económica, en el Territorio de Referencia, se procede a la construcción de un diagnóstico general, ajustado a la realidad territorial ASMETA.

Para abordar el análisis territorial, éste diagnóstico general, se contextualizará en tres dimensiones del desarrollo propuestas y sus interacciones prácticas: Dimensión Social, Dimensión Ambiental y Dimensión Económica.

### Intervienen:

#### Órgano de Dirección y Administración:

Presidencia: Municipio Vista Hermosa: Secretario de planeación, Jilson Fabián Rivera González.

Secretario: Municipio de La Macarena Alcalde Herminso Cárdenas.

Invitado: Municipio de Mesetas; Secretario de Planeación Dr Luis Hernando Hernández Pereira.

#### Órgano Técnico de Administración:

Director Ejecutivo: Luis Alberto Rodríguez Medina; Grupo Planeación: Angelina Carrillo, Cristina Saavedra, Ricardo Niño.

Con la presencia de la máxima autoridad de nuestro Esquema Asociativo a cargo del Dr JHON JAIRO IBARRA, Alcalde del municipio de Vista Hermosa, Presidente de la Junta Administradora ASMETA, iniciamos las labores tendientes a la construcción de un Diagnóstico Territorial ajustado a la realidad actual del territorio en estudio, mediante la recopilación y análisis de información valorada y sistematizada en un documento borrador, el cual se construirá con los aportes de los participantes y la aprobación del Director Ejecutivo ASMETA, líder del equipo formulador y la relatoría y redacción del Grupo Planeación ASMETA.



## 1.1. DIMENSIÓN SOCIAL

El territorio de referencia corresponde al flanco y límite o frontera occidental de lo que se denominó durante la conquista, la colonia y gran parte de la vida republicana colombiana, como “San Martín de los Llanos”.

Ha sido habitado por el hombre, desde mucho antes de que los europeos llegaran a América, por indígenas nativos americanos originarios Arawak, (cultura Guayupe, extinta) y actualmente por descendientes de uno de sus clanes, el Clan Bujumonone, representado por grupos remanentes de familias Sikuaní ancestrales en el territorio, y otros que llegaron gracias a la histórica dinámica migratoria impuesta desde la conquista y más recientemente por el conflicto armado colombiano. En la actualidad encontramos rezagos de población indígena ancestral, sumados a grupos indígenas provenientes de otras regiones del país, quienes llegaron posteriormente, en el siglo pasado como consecuencia de desplazamiento forzado y dinámicas sociales; la población no indígena está conformada por colonos “(blancos, afros y mestizos)”, producto de la migración paulatina en el siglo XX, desde otros departamentos hacia esta región, en busca de tierras para ser aprovechadas en la producción de alimentos principalmente.

Hoy, el estado y la población no indígena, han desplazado y confinado en resguardos según “la ley de los blancos”, a la población indígena con amplias diferencias culturales, diferente idiosincrasia y reglas que obedecen a la *Ley Mayor de los Pueblos Indígenas Americanos*.

Aunque ancestralmente, la zona de influencia ASMETA fue ampliamente habitada únicamente por descendientes de los grupos primigenios pertenecientes a los clanes Arawak Guayupe, sus remanentes fueron desplazados por los colonos, ya en época republicana, hacia zonas con menores condiciones favorables para su subsistencia y predominancia; hoy los descendientes de las culturas ancestrales del pie de monte llanero, están ubicados principalmente en la Altillanura, en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán en el Meta, Cumaribo en el Vichada y otros municipios de la Orinoquia.

La presencia conquistadora y colonizadora del hombre blanco europeo en este territorio, a finales del siglo XVI, durante los siglos XVII y XVIII, produjo la extinción de muchos pueblos indígenas nativos y el desplazamiento de los sobrevivientes.

La abundancia de oro en el río Ariari, exuberantes bosques de caucho y quina, junto a la posterior especialización del territorio en la agricultura y la ganadería silvopastoril extensiva a cargo de La Compañía de Jesús, hicieron visible y apreciado el territorio, de manera temporal y esporádica, para algunos pocos aventureros, prófugos y exiliados del joven modelo republicano colombiano durante el siglo XIX y hasta comienzos del siglo XX.



Durante el siglo XIX, empresarios del caucho explotaron las selvas del Güejar, el Ariari, y el Guayabero, operaciones dirigidas desde la Hacienda Colombia, de propiedad de los Herrera y Uribe, dinámica que da origen al municipio Colombia en el departamento del Huila y a pocos kilómetros al municipio de Uribe en el departamento del Meta.

“Entre los años veinte y cuarenta, las compañías petroleras Shell y Texas exploraron los territorios; en la década de los cuarenta y cincuenta, las explotaciones de maderas finas tuvieron un gran impulso y entre los años cincuenta y sesenta, la cacería y la pesca constituyen recursos comerciales de primer orden.” (Fajardo, Dario, 1991).

En Colombia, a mediados del siglo XX, se produce un acontecimiento que cambia radicalmente la dinámica de ocupación del territorio de los actuales municipios ASMETA, el cual hasta ese momento, se puede considerar como deshabitado en su generalidad, salvo algunas concesiones gubernamentales a explotaciones empresariales de Quina, Caucho y Maderas Preciosas en el territorio que hoy representa ASMETA.

Después de 1948 se da la gran migración hacia este territorio, desde el Occidente, atravesando la Cordillera Oriental por el camino de Colombia Huila y varios pasos desde el Huila, Cundinamarca y Tolima, producto de desplazamientos y migraciones estratégicas generadas en la violencia política de los años cincuenta del siglo XX. Es en esta época en la que llega al territorio la base poblacional que explica la actual ocupación territorial de la zona, la cual obedece a la llegada de habitantes del Tolima Grande y de la Zona Cafetera principalmente, luego de la muerte violenta del líder político colombiano Jorge Eliecer Gaitán y sus repercusiones en todo el país, pero muy especialmente en esta zona del país, donde aún se evidencian directamente las herencias y heridas de la guerra interna en Colombia durante los dos últimos siglos.

Los nuevos habitantes, llegados desde la segunda década del siglo XX, ingresaron desde el Oriente por el camino de San Juan de Arama. Estos grupos iniciaron la colonización desde el río Güejar pasando otros al río Zamza y hacia el norte en Uribe y Mesetas. Estos migrantes internos, al provenir de zonas con gran vocación agropecuaria y con una importante cultura del café y el cacao, traen al territorio una de las principales características y atributo de los habitantes de esta importante Subregión: la cultura del Cacao y el Café, con la que se desarrollará en adelante la especial vocación de la descendencia de estos habitantes colombianos considerados expertos productores de alimentos y además responsables del superávit en producción alimenticia que caracteriza los 4 municipios ASMETA, en medio de la carencia de estos en otras partes del país y del mundo.

Durante los años setenta creció la tendencia colonizadora en cercanías y en las profundidades de la Reserva de La Macarena, en el territorio correspondiente a los municipios asociados hoy en ASMETA. Junto a la introducción de cultivos de marihuana, se incrementó la cacería de animales, siendo el tigre americano Canaguaro, el Tigrillo y otros felinos, las principales especies impactadas, gracias al tráfico abundante de sus valiosas pieles. A esto se sumó la sustracción de un área de



501.350 ha de Reserva Natural, para ser titulados. La década del 70, se caracteriza por la profundización de la colonización de zonas de reserva y parques naturales, a cargo principalmente de los descendientes de los pioneros colonizadores y la creciente concentración de hombres armados pertenecientes a la relativamente joven guerrilla de las FARC, asunto que intensifica los problemas de deforestación en favor de cultivos ilícitos y principalmente los problemas asociados a seguridad y desarrollo de las comunidades.

Esta poderosa acción de la guerrilla de las FARC y la incapacidad del estado colombiano para responder, dejaron a la población civil bajo el dominio de un sub-gobierno, en el que la guerrilla desplazó y reemplazó todos los poderes públicos del estado colombiano en el territorio de referencia.

Durante los años 80 y 90, se dio la llegada paulatina de nuevos actores armados al territorio. Estos nuevos hombres en armas, conformaron grupos de autodefensa, que, de manera antagónica, inician una guerra contra la guerrilla de las FARC, dejando en medio del fuego cruzado, a la población civil.

El aumento de intensidad en el conflicto, produce uno de los más lamentables hechos en contra del desarrollo de esta región, representado en la conversión de las familias campesinas de estos municipios, en cantera de donde los grupos terroristas obtuvieron la mano de obra para la fatal actividad de la guerra, mediante el reclutamiento forzado de decenas de miles de jóvenes y adultos durante las dos últimas décadas del siglo XX y los tres primeros lustros del siglo XXI.

### 1.1.1. Comunidades Étnicas

En la zona de influencia ASMETA, las dinámicas migratorias internas colombianas durante la segunda mitad del siglo XX, condujeron a la llegada relativamente reciente de grupos étnicos provenientes de otros departamentos, pertenecientes a las comunidades Nasa, Embera Chamí, Pijao y Guambiano principalmente, siendo éstas las etnias predominantes en la actualidad, ante la ausencia casi total de los grupos étnicos originarios del territorio objeto de este análisis.

Los seis grupos étnicos presentes en la zona ASMETA, hacen presencia en los municipios de La Macarena, Mesetas y Uribe, mediante tres modalidades de ocupación, así: Resguardo – Asentamiento Urbano – Asentamiento Rural.

La recolección de información confiable referente a poblaciones étnicas en la región, se dificulta debido al pasado violento, inexactitudes, datos antiguos utilizados para estadísticas recientes, pero principalmente por la deficiencia en los presupuestos que promuevan proyectos para ello. Tomando información generada por las instituciones relacionadas con las poblaciones indígenas de la zona ASMETA y su constante actualización, en la siguiente tabla se muestra la ocupación y composición aproximada actual de las comunidades indígenas en el territorio bajo diagnóstico.



GOBERNACIÓN DEL META



La  
Macarena



Mesetas



Vista Hermosa



Uribe

Proyectó:RNA

Demografía Étnica- ASMETA

ASMETA- DEMOGRAFÍA ÉTNICA					
MUNICIPIO	OCUPACIÓN	NOMBRE	HABITANTES	FAMILIAS	ETNIA
La Macarena	Asentamiento Urbano	Macarena	197	27	NASA
	Asentamiento Urbano	Macarena	100	9	PIJAO
	Asentamiento Rural	Tinigua	114	18	TINÍGUA
	Asentamiento Rural	La Ye	87	15	EMBERA CHAMÍ
	Resguardo	Yaguará II -Yarí	103	29	NASA-PIJAO-PIRATAPUYO
	Asentamiento Rural	La Túnia	100	26	NASA
	Asentamiento Rural	Porvenir	172	32	NASA
<b>Total La Macarena</b>			<b>873</b>	<b>156</b>	
			<b>38%</b>	<b>33%</b>	
Mesetas	Resguardo	Villa Lucía	370	80	NASA
	Resguardo	Ondas del Cafre	508	105	NASA
<b>Total Mesetas</b>			<b>878</b>	<b>185</b>	
			<b>38%</b>	<b>39%</b>	
Uribe	Resguardo	La Julia	74	30	EMBERA CHAMÍ
	Resguardo	Los Planes	107	23	NASA
	Parcialidad	Candilejas	146	32	NASA
	Asentamiento Rural	Nuevo Milenio	74	23	GUAMBIANO
	Asentamiento Rural	El Paraíso	140	27	EMBERA CHAMÍ
<b>Total Uribe</b>			<b>541</b>	<b>135</b>	
			<b>24%</b>	<b>28%</b>	
<b>TOTALES POBLACIONES</b>			<b>2292</b>	<b>476</b>	<b>6 DIFERENTES ETNIAS</b>

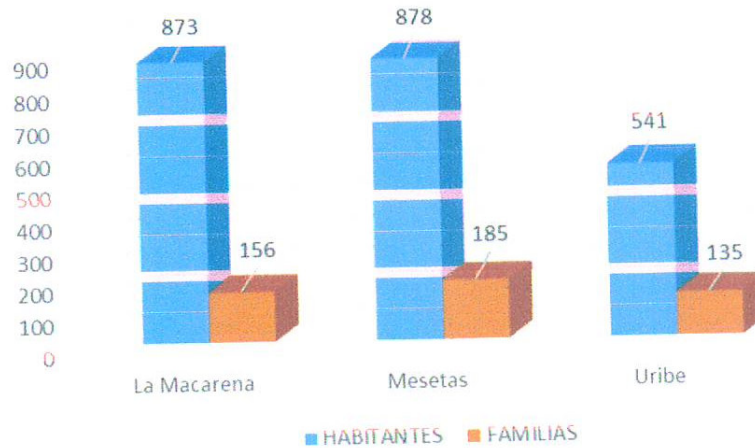
Fuente: Gobernación del Meta-ASMETA Grupo Planeación

La población indígena en la Zona ASMETA, corresponde aproximadamente a 2300 habitantes, con gran predominancia de la comunidad Nasa. El segundo grupo étnico en importancia poblacional es la comunidad Embera Chamí.



Demografía Étnica- ASMETA

**Demografía Étnica - ASMETA**



Fuente: ASMETA Grupo Planeación

La dinámica poblacional, ha concentrado a las comunidades étnicas en los municipios de La Macarena y Mesetas principalmente, observando una disminución en Uribe y la total inexistencia, para efectos estadísticos, en el municipio de Vista Hermosa.

La totalidad de estas poblaciones étnicas, obtienen el sustento en actividades agropecuarias centradas en la ganadería principalmente para leche y producción artesanal de maíz, yuca, plátano y demás productos de pan coger según el piso térmico en donde habitan.

### 1.1.2. Aspectos Poblacionales

La población del territorio correspondiente a la Zona ASMETA, es básicamente el resultado de migraciones internas desde comienzos del siglo pasado, de campesinos del Tolima Grande y la Zona Cafetera, con arraigada cultura agropecuaria, cuya descendencia, fue re-victimizada desde finales del siglo XX hasta nuestros días.

#### 1.1.2.1. Enfoque de Género

Comparando la información oficial registrada por el DANE y DNP\* (\*Fichas de Caracterización Municipal – DNP), hay una concordancia aproximada entre la proporción poblacional de Mujeres frente a la de los Hombres, siendo la población femenina aproximadamente el 49% de la población total de la Zona ASMETA. Se encuentra una distorsión por disminución, en la tendencia de equilibrio, en el segmento de Hombres entre 20 a 50 años principalmente en Mesetas, explicable con la



dinámica del conflicto y en especial el reclutamiento de jóvenes varones, durante los años más difíciles del conflicto armado colombiano.

La mujer ha desempeñado un papel fundamental en la realidad de las comunidades de la Zona ASMETA, al compartir y ejercer actividades antes reservadas solo a los hombres. No hay estadísticas que describan la proporción de madres cabeza de familia, pero es evidente que muchas de ellas han levantado y desarrollado hogares en medio de la guerra, la desigualdad y la cultura machista reinante.

Como una de las dañinas consecuencias de vivir tantos años en medio del conflicto armado, está la deficiente y muchas veces inexistente información y datos que describan y expliquen las dinámicas de la población de la Zona ASMETA, para este caso, no existen estadísticas específicas en cuanto a acciones enmarcadas en el Enfoque de Género. Gobernación del Meta, la Universidad de los Llanos, USAID y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, tienen cifras producto de estudios recientes en el Meta, pero que no especifican la situación en los municipios ASMETA, aspecto que debe ser tenido en cuenta, para lograr desde el PEMP ASMETA, avanzar proactivamente en la gestión integral y registro de indicadores, datos y acciones regionales por la reivindicación y equidad de la mujer en este territorio. La toma de información en los diferentes programas institucionales, se ve limitada y generalmente distorsionada, ante la imposibilidad de acceso libre a la totalidad de la Zona ASMETA, como consecuencia del deficiente control territorial del estado, lo que redundo en recolección de información de zona rural, desde las cabeceras municipales y centros poblados, confiando en la información aportada por algún lugareño, pero sin asistir presencialmente las zonas apartadas de lo poblado.

### 1.1.2.2. Distribución Poblacional ASMETA

El territorio representado por ASMETA cuenta con una población total de 87.546 habitantes distribuidos por municipio de la siguiente manera:

Población ASMETA-Distribución por Municipios

POBLACION MUNICIPIOS ASMETA	
MUNICIPIO	POBLACION (Habitantes)
La Macarena	33.812
Mesetas	11.287
Vista Hermosa	25.908
Uribe	16.539
<b>TOTAL</b>	<b>87.546</b>

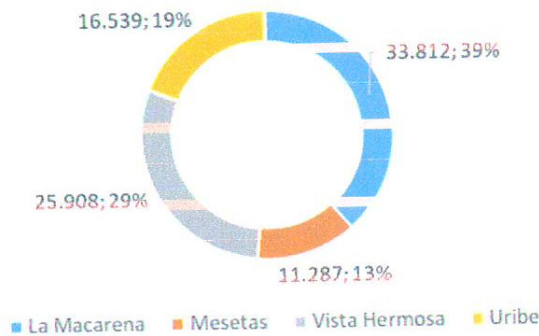
Fuente: ASMETA Grupo Planeación



La generalidad de la población ubicada en la Zona ASMETA, se distribuye en el territorio en una proporción de tres cuartas partes (75%) habitando en ruralidad y una cuarta parte (25%) en las cabeceras municipales y centros poblados.

Población ASMETA-Distribución por Municipios

POBLACIÓN ASMETA (Habitantes)



Fuente: ASMETA Grupo Planeación

Es importante tener en cuenta que la gran mayoría de habitantes de la Zona ASMETA, están asentados en áreas de interés estratégico ambiental para la nación, siendo el municipio de La Macarena el más afectado con esta situación, debido a las tensiones y conflictos surgidos por el choque entre uso del suelo y normatividad ambiental.

La población asentada en el territorio conformado por los cuatro municipios ASMETA, corresponde al 0.18% de la población colombiana y al 13.01% de la población del departamento del Meta.

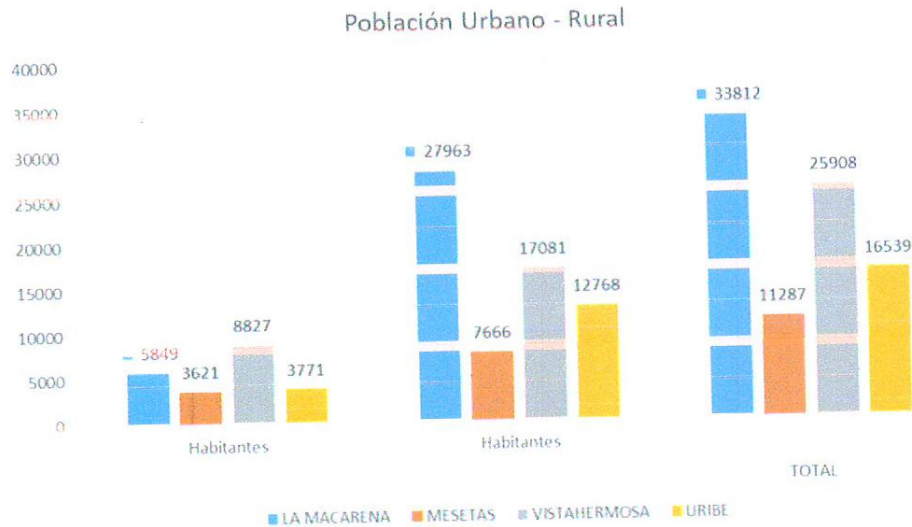
ASMETA RURALIDAD

POBLACION RURAL- URBANA- por Municipios					ASMETA
MUNICIPIO	URBANO		RURAL		TOTAL
	%	Habitantes	%	Habitantes	
LA MACARENA	17,30	5849	82,70	27963	33812
MESETAS	32,08	3621	67,92	7666	11287
VISTAHERMOSA	34,07	8827	65,93	17081	25908
URIBE	22,80	3771	77,20	12768	16539
<b>TOTALES</b>	<b>25,21</b>	<b>22068</b>	<b>74,79</b>	<b>65478</b>	<b>87546</b>

Fuente: ASMETA Grupo Planeación



ASMETA RURALIDAD



Fuente: ASMETA Grupo Planeación

Son 87.546 habitantes distribuidos en la zona rural y urbana ASMETA de la siguiente manera:

- 65.478 habitan las zonas rurales de nuestros cuatro municipios, correspondientes al 74.79% de la población ASMETA.
- 22.068 habitantes, el 25.21%, en las cabeceras municipales y Centros Poblados.

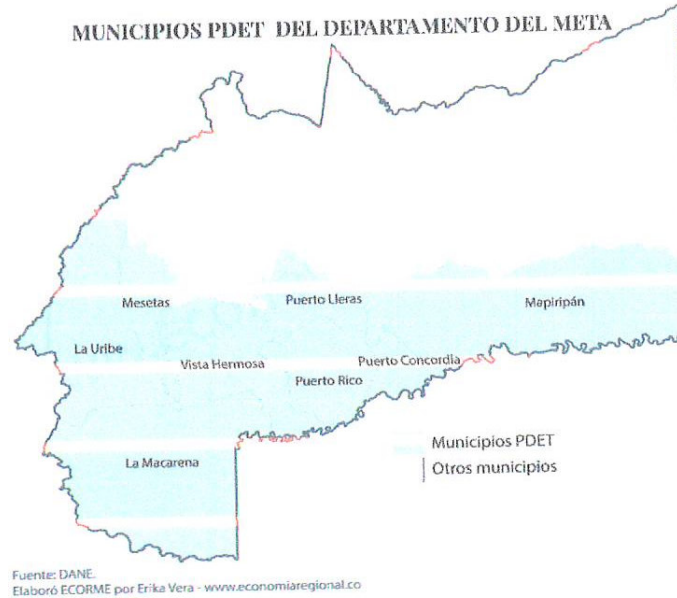
### 1.1.3. Condiciones de la Población

Las comunidades que habitan el territorio bajo diagnóstico, enfrentan una compleja problemática representada en privaciones y deficiencias de factores básicos para la normal subsistencia. Las condiciones topográficas descritas, sumadas a presupuestos deficientes y un pasado inmerso en el conflicto armado colombiano, han dificultado durante décadas la atención estatal a problemas fundamentales como la superación social por medio de una inclusión exitosa en el sistema educativo, una gestión proactiva del desarrollo económico con la respectiva generación de empleo, garantías para el derecho a una salud segura y acceso a servicios públicos básicos en una vivienda que asegure una habitación digna.

Son las comunidades rurales las que enfrentan mayores dificultades; de los 65.478 habitantes rurales de la Zona ASMETA, cerca de 50.300 habitantes presentan carencias en lo relativo a educación, superación económica y laboral, aseguramiento en salud y acceso a servicios públicos en una vivienda adecuada.



### 1.1.3.1. Pobreza Multidimensional



En nuestros 4 municipios ASMETA, se inició la implementación y aplicación del modelo de Planeación del Desarrollo con Enfoque Territorial, estructurado y promovido en el hemisferio por el IICA, en Colombia impulsado por los Acuerdos de Paz y planteado desde el Ministerio de Agricultura, para ser implementado por la Agencia de Renovación del Territorio, la institucionalidad nacional y los municipios objeto de la intervención, enmarcados en el artículo 1 del Decreto 893 de 2017, el cual “creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET ,como instrumento de planificación y gestión del desarrollo, para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral RRI y las medidas pertinentes establecidas en el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales locales”.

Para lograr registrar la voluntad popular como lo exige la Ley que rige estos ejercicios de Planificación Participativa, se realizaron muchas mesas técnicas, con funcionarios del orden nacional, representando a los Ministerios de Interior, Medio Ambiente, Defensa, DNP, Agencias Gubernamentales Nacionales, de Cooperación internacional, Corporación Ambiental y las oficinas de planeación departamental y municipales locales.

ASMETA, como principal entidad pública del orden subregional, participó activamente durante toda la dinámica que condujo a la firma de los cuatro documentos “Pacto Municipal para la Transformación Regional”, en los municipios de La Macarena, Mesetas, Vista Hermosa y Uribe. En estos ejercicios, se consolidaron las cifras regionales referentes a las carencias y necesidades de



nuestra población, reflejadas en el Índice de Pobreza Multidimensional calculado por el DNP para todo el país, según metodología AF, (Alkire y Foster), expuestos en la siguiente tabla.

IPM ASMETA

MUNICIPIOS ASMETA	LA MACARENA	MESETAS	VISTA HERMOSA	URIBE	La Macarena	Mesetas	Vista Hermosa	Uribe	IPM - ASMETA	
					POBLACIÓN				Población	%
POBLACIÓN TOTAL ASMETA				87.546						
INDICADOR %	%				POBLACIÓN					
IPM Global	45,89	68,51	77,00	93,80	33812	11287	25908	16539	87546	67,06
IPM Urbano	41,00	61,30	68,40	82,60	14641	2009	3394	265	22068	59,58
IPM Rural	56,70	82,20	86,90	98,40	19171	9278	22514	16274	65478	76,80
Bajo Logro Educativo	81,74	85,38	88,22	95,75	27638	9637	22856	15836	75967	86,77
Analfabetismo	23,46	30,44	26,32	44,20	7932	3436	6819	7310	25497	29,12
Inasistencia Escolar	13,34	16,30	17,93	24,30	4511	1840	4645	4019	15015	17,15
Rezago Escolar	41,53	34,78	35,46	44,85	14042	3926	9187	7418	34572	39,49
Barreras de Acceso a servicios Primera Infancia	17,31	17,03	22,06	23,35	5853	1922	5715	3862	17352	19,82
Trabajo Infantil	4,26	8,19	6,46	3,00	1440	924	1674	496	4535	5,18
Aseguramiento en Salud	14,00	27,99	24,12	52,30	4734	3159	6249	8650	22792	26,03

Alta dependencia Económica	60,64	46,83	54,51	88,45	20504	5286	14122	1356	41268	47,14
Empleo Informal	98,77	98,07	98,10	98,90	33396	11069	25416	16357	86238	98,51
Acceso a Fuentes de Agua mejoradas	34,72	53,98	75,07	67,50	11740	6093	19449	11164	48445	55,34
Eliminación de Excretas	45,13	16,12	15,17	20,60	15259	1819	3930	3407	24416	27,89
Paredes Inadecuadas	40,21	7,11	7,32	18,50	13596	803	1896	3060	19354	22,11
Pisos Inadecuados	18,51	16,02	9,96	37,60	6259	1808	2580	6219	16866	19,27
Hacinamiento	12,00	25,24	21,16	8,55	4057	2849	5482	1414	13802	15,77
Barreras en Servicios de Salud	8,51	6,87	5,97	8,20	2877	775	1547	1356	6556	7,49

Fuente: Construcción por extrapolación ASMETA-PDET Macarena Guaviare



ASMETA Pobreza Multidimensional por municipio

ASMETA - POBREZA MULTIDIMENSIONAL POR MUNICIPIOS					
MUNICIPIO	POBLACION NO POBRE MULTIDIMENSIONAL	POBLACION POBRE MULTIDIMENSIONAL	POBLACION TOTAL	NO POBREZA MULTIDIMENSIONAL	POBREZA MULTIDIMENSIONAL %
La Macarena	18.296	15.516	33.812	54.11%	45.89%
Mesetas	3.554	7.733	11.287	31.49%	68.51%
Vista Hermosa	5.958	19.950	25.908	23.00%	77.00%
Uribe	1.025	15.514	16.539	6.20%	93.8%
<b>TOTAL</b>	<b>28.833</b>	<b>58.713</b>	<b>87.546</b>	<b>32.93%</b>	<b>67.06%</b>
<b>DEPARTAMENTO DEL META</b>					<b>54%</b>
<b>COLOMBIA</b>					<b>70%</b>

Fuente: Construcción ASMETA-PDET Macarena Guaviare

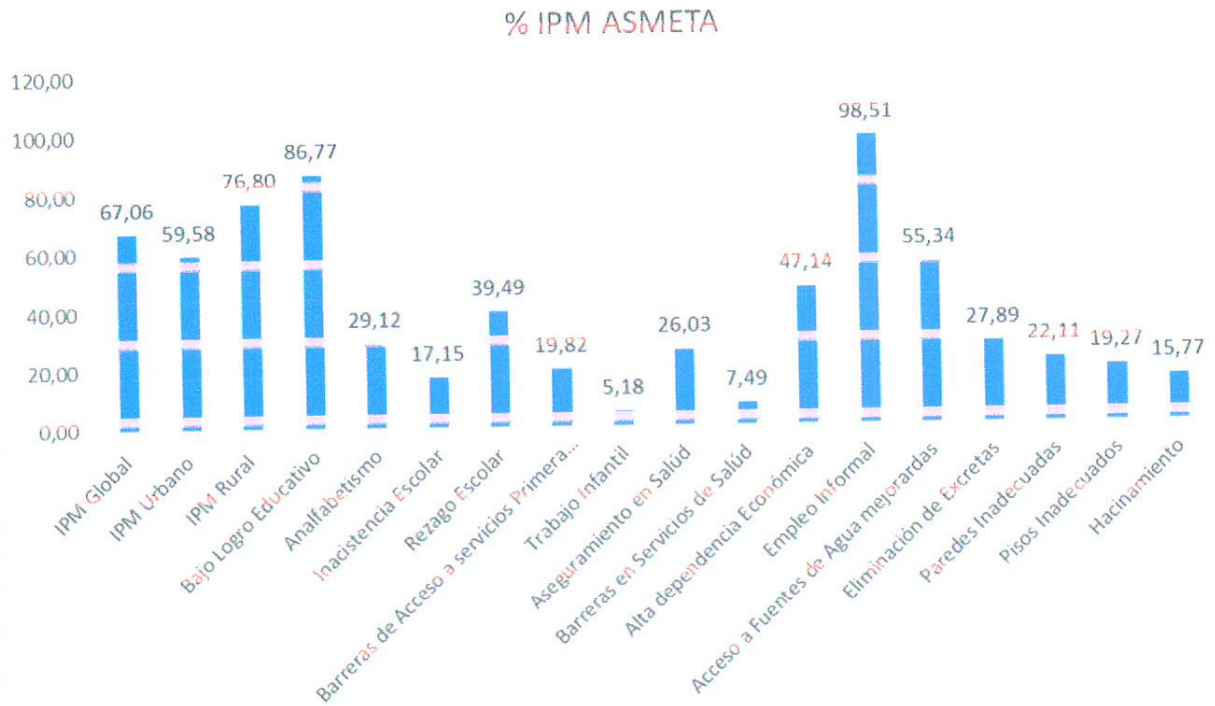
ASMETA - IPM

ASMETA - INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL		
INDICADOR	Población	%
IPM Global	87546	67,06
IPM Urbano	22068	59,58
IPM Rural	65478	76,80
Bajo Logro Educativo	75967	86,77
Analfabetismo	25497	29,12
Inasistencia Escolar	15015	17,15
Rezago Escolar	34572	39,49
Barreras de Acceso a servicios Primera Infancia	17352	19,82
Trabajo Infantil	4535	5,18
Aseguramiento en Salud	22792	26,03
Barreras en Servicios de Salud	6556	7,49
Alta dependencia Económica	41268	47,14
Empleo Informal	86238	98,51
Acceso a Fuentes de Agua mejoradas	48445	55,34
Eliminación de Excretas	24416	27,89
Paredes Inadecuadas	19354	22,11
Pisos Inadecuados	16866	19,27
Hacinamiento	13802	15,77

Fuente: Construcción ASMETA-PDET Macarena-Guaviare.



IPM ASMETA



Fuente: ASMETA Grupo Planeación

El análisis nos permite identificar con preocupación, la baja escolaridad promedio de las personas mayores a los 15 años en la región ASMETA (55,20), indicador de la disminución de oportunidades para el segmento poblacional apto para laborar en actividades que requieran desarrollo de competencias relativas a la culminación del bachillerato tradicional; este aspecto condiciona a los jóvenes y adultos, a encontrar trabajos o empleos con remuneraciones bajas y sin seguridad social, produciendo un grave problema regional, el cual se refleja en la altísima incidencia del empleo informal, en una dimensión que exige la implementación de soluciones a los factores que generan este importante y negativo fenómeno. Estos aspectos guardan relación directa con la alta prevalencia de habitantes que permanecen en desempleo prolongado. Aquí se conjugan factores como las dificultades para la movilización interna de habitantes y productos, deficiencias generales en la adecuada universalización de la educación y la falta de organización productiva del territorio, que redunde en generación de fuentes de empleo, en actividades legales y que contribuyan positivamente al desarrollo social regional.

En los 4 municipios ASMETA es urgente atender la problemática asociada a la desbordada crisis laboral; encontramos actualmente una situación en la que la gran mayoría de pobladores empleados, no cuentan con condiciones de estabilidad laboral, seguridad social o aseguramiento en salud, por

estar vinculados a su empleo, de manera informal. La enorme economía de los cultivos ilícitos es una realidad que lamentablemente genera muchos y variados empleos, que, por su carácter ilegal, no son empleos formales y agrandan sustancialmente la informalidad laboral; es claro que, ante la gravedad reflejada en el indicador de Empleo Informal y Dependencia Económica por Desempleo Prolongado en el IPM Subregional, este es un hecho que los municipios asociados en ASMETA, deberán gestionar **urgentemente** con relación a los Hechos Interjurisdiccionales.

Es necesario concentrar esfuerzos en la búsqueda de la universalización del acceso a fuentes de Agua Segura para Consumo Humano y la correcta eliminación de excretas y aguas servidas. El territorio es potencia mundial en producción hídrica, pero más de la mitad de la población no tiene acceso a fuentes que aseguren la potabilidad y pureza del preciado líquido y la adecuada gestión de residuos y aguas servidas; se requiere con urgencia una intervención focalizada, aprovechando tecnologías modernas para vencer los obstáculos que representan las distancias y la difícil topografía unida a deficiencias en la red eléctrica departamental, principalmente en esta Subregión.

En los 4 municipios ASMETA es urgente atender la problemática asociada a la desbordada crisis laboral; encontramos actualmente la gran mayoría de pobladores empleados, no cuentan con condiciones de estabilidad laboral, seguridad social o aseguramiento en salud, por estar vinculados a su empleo, de manera informal.

#### 1.1.4. Desarrollo en Paz

Lo apartado del territorio con respecto a los principales centros poblados de Colombia, sumado a las grandes extensiones de terrenos de difícil acceso y largas distancias por vías imposibles, históricamente han sido limitantes para que las instituciones colombianas constitucionalmente establecidas, puedan ejercer debidamente control territorial y gestión gubernamental.

Esto ha sido aprovechado históricamente por grupos al margen de la ley y demás delincuentes organizados, convirtiendo a nuestra subregión en víctima principal del conflicto armado colombiano, la economía de los cultivos ilícitos y el narcotráfico organizado, desde mediados del siglo pasado.

El fracasado proceso de paz iniciado en 1998 por el gobierno del presidente Andrés Pastrana, creó una Zona de Distensión exactamente en el espacio correspondiente a nuestros municipios ASMETA, en ese momento, el territorio se consolida lamentablemente, como el eje fundamental del accionar de la guerrilla de las FARC en Colombia, con las terribles y fatídicas consecuencias para la vida, la seguridad, la tranquilidad y el desarrollo de los habitantes locales. Esto se convierte en el primer "Hecho Interjurisdiccional entre nuestros cuatro municipios en el Meta y el municipio de San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá", con la violencia presionando forzosamente el territorio,



hasta lograr en 2005, mediante la figura de Esquemas Asociativos Territoriales, la asociación de estos cinco municipios atrapados en medio de la brutal guerra entre el estado, los paramilitares y la guerrilla, pero en un territorio totalmente controlado por la subversión.

Hoy, San Vicente del Caguán no hace parte de nuestro esquema asociativo, a pesar de compartir frontera territorial con la Zona ASMETA y mantener un formidable intercambio económico, cultural y social con nuestros municipios de La Macarena y Vistahermosa principalmente. La importante vía que comunica el casco urbano de La Macarena y Caño Cristales con San Vicente del Caguán y Florencia en el Caquetá y que en épocas previas al proceso de paz del gobierno del presidente Pastrana, se encontraba en perfectas condiciones, actualmente no permite el tránsito permanente por su deterioro y estado lamentable; es una trocha que cuando la comunidad con mucho esfuerzo puede habilitar, solo permite el paso de vehículos de baja capacidad, lo que sumado a falta de mantenimiento de la trocha existente, impide la posibilidad de actividad interdepartamental, representada por Florencia y el Caquetá, Neiva y el Huila, Cali y el Valle y toda una zona de intercambio social, cultural y comercial, a donde llega por demanda natural pero de manera restringida por deficiencias en vías de acceso, la gran producción de alimentos de nuestros municipios. Esta misma situación se presenta en nuestra frontera territorial con Bogotá Distrito Capital, Cundinamarca, Huila y a pocos kilómetros del Tolima, departamentos con los que compartimos frontera y cercanía territorial, gracias al cual se da un flujo e intercambio restringido por deficiencias viales, entre las comunidades de la Bogotá Rural, cundinamarquesas, huilenses y tolimenses, con nuestras comunidades de los municipios de Uribe, Mesetas y el resto del departamento del Meta; existe la posible interconexión vial con Bogotá con recorridos más cortos en algunos casos y descongestión de otras vías del centro del país, al ser posible la conexión entre Pasto, Popayán, Cali, Neiva o Florencia con Bogotá y la Orinoquia, si transitaran por vías del departamento del Meta cruzando la cordillera Oriental a través de nuestros municipios La Macarena, Uribe y Mesetas según el origen del viaje. Se hace evidente el potencial de esta zona de Colombia, en el sentido de poder aprovechar la ubicación geoestratégica con posibilidad de conectar al país de una forma que cambia el esquema de movilización nacional de pasajeros y carga. Las soluciones viales ya están trazadas y en muchos casos funcionando deficientemente. Se necesita priorizar la definición y puesta en marcha de los ejes viales que comunican la Orinoquia con el Pacífico y el Caquetá a través de este territorio. Se trata de rehabilitar la vía que comunica las cabeceras municipales de Uribe en el Meta y Colombia en el Huila, de la misma forma, rehabilitar la vía La Macarena- San Vicente del Caguán y la importante vía La Macarena-San José del Guaviare, favoreciendo la gran economía rural de estos apartados, pero muy productivos territorios. La gestión vial en este territorio, además de consolidar la economía legal derivada de actividades de producción agropecuaria, aseguraría el desarrollo del principal potencial de esta importante Subregión, el Turismo de Naturaleza, al ser este el territorio colombiano con mayor concentración de Parques Nacionales Naturales, zonas de reserva, conservación y manejo ambiental especial, teniendo como ícono mundial del turismo de naturaleza a *Caño Cristales*, entre otras muchas atracciones naturales de inigualable valor natural y turístico. La riqueza representada en áreas de biodiversidad especial y la necesidad de unirse localmente, organizarse, prepararse y responder acertadamente como



Subregión, al reto que impone este potencial ambiental, es uno de los hechos que son comunes a los 4 municipios asociados en ASMETA y en el que se centran las esperanzas de toda una región.

El análisis participativo de factores relativos a la Dimensión Social, le permite al equipo ASMETA, definir como eje de desarrollo social, el FORTALECIMIENTO SOCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, en torno al cual, se plantearán sub-regionalmente soluciones estratégicas en temas de Derechos Humanos, Post-conflicto, Educación, Emprendimiento, Tecnología, Innovación Ciencia, Cultura, Deporte, Salud y principalmente, generación de fuentes de empleo en legalidad.

<b>DIMENSIÓN SOCIAL</b>	
<b>Eje de desarrollo</b>	Fortalecimiento Social para la Competitividad Territorial
<b>Objetivo</b>	Los habitantes de la Zona ASMETA, gestores endógenos de la solución a la problemática social.
<b>Medio</b>	Fortalecimiento de la Asociatividad territorial, como importante agente de coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno y las Comunidades.
<b>Estrategias</b>	Salud y Vida Sana
	Derechos Humanos y Reconciliación
	Educando para la Paz
	Ambiente para la Recreación y el Deporte
	Empleo Digno para Todos
	Conectividad Vial y energética
	Vivienda, Salud, Agua
<b>Programas</b>	Coordinación Interinstitucional-Comunidad
	Prevención, control y tratamiento integral de la enfermedad, ciclo vital, tercera edad, discapacitados.
	Plataforma educativa regional
	Reivindicando a las víctimas
	Apoyando a la población vulnerable
	Formando paz
	Deporte y recreación para la salud
	Fortaleciendo las etnias, afro-descendientes, lgtb y la igualdad de genero
	Investigación para la competitividad
Instancia Sub-Regional de Gestión Administrativa y Descentralización.	
<b>Sub-programas</b>	Salud Digna para Todos
	Aprendiendo a Prevenir la Enfermedad
	Reclama tu derecho
	Educación en el Posconflicto
	Familias Fuertes
	Red Regional de Fuerza Laboral

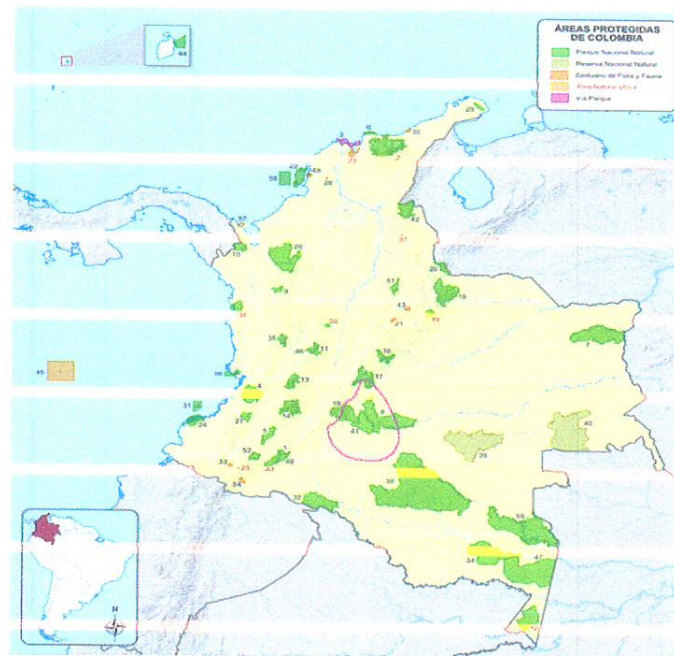


DIMENSIÓN SOCIAL	
	La educación es nuestra Meta
	Interacción Academia-Base Productiva
	SENA articulado en la Región
	Oficina de Enlace multinivel ASMETA

## 1.2. DIMENSION AMBIENTAL

El territorio de referencia, se puede catalogar como uno de los mayores complejos ecosistémicos de importancia mundial, convirtiéndose en territorio estratégico en temas de Agua, Regulación Climática, Producción de Oxígeno y principalmente Biodiversidad, Activos Ambientales e Investigación Científica.

Gran parte de la actual Zona ASMETA, fue declarada, Patrimonio Natural de la Humanidad y Monumento Internacional en la VII Conferencia Panamericana en Montevideo en el año 1933; posteriormente la Ley 52 de 1948 declaró Reserva Natural la zona comprendida entre los ríos Güejar, Guayabero, Duda y el Ariari. El Decreto 0264 de 1963, que reglamenta la Ley 163 de 1959 y, define este territorio como Monumento Nacional dada la importancia para la ciencia y poniendo en evidencia la urgente necesidad de tomar acciones para su protección.



Proyectó:RNA

ASMETA, incorpora asociativamente los municipios que conforman la Subregión La Macarena, espacio en el que la convergencia del Escudo Guayanés, la Cordillera Oriental y las Regiones Naturales Andina, Amazonia y Orinoquia, componen un sistema natural que articulado con PNN Serranía del Chiriquete, influyen de manera contundente en el aire y el agua que circula hacia el páramo de Sumapaz, Bogotá y la región Andina.

### 1.2.1. Clasificación del Territorio

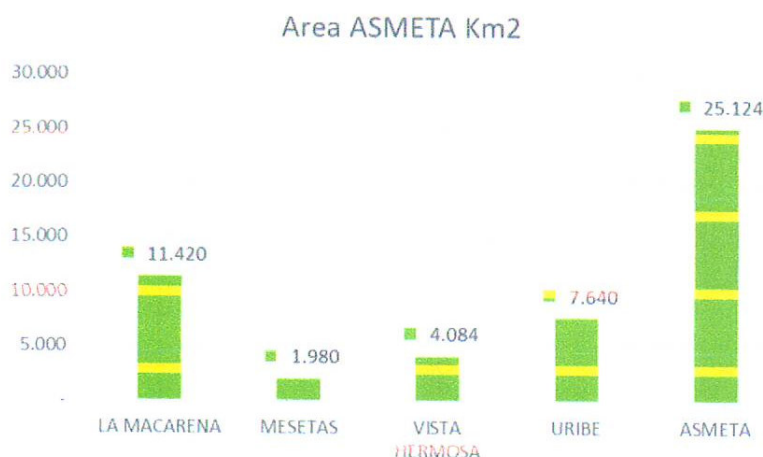
Las razones que llevan al estado a clasificar el territorio correspondiente al área de influencia directa de ASMETA, como una Subregión Natural definida, obedecen a factores como la similitud en costumbres y origen de las comunidades, la geografía, topografía, clima y biodiversidad compartida por los municipios de La Macarena, Mesetas, Vista Hermosa y Uribe.

### 1.2.2 Aspectos Ambientales Rinfisios

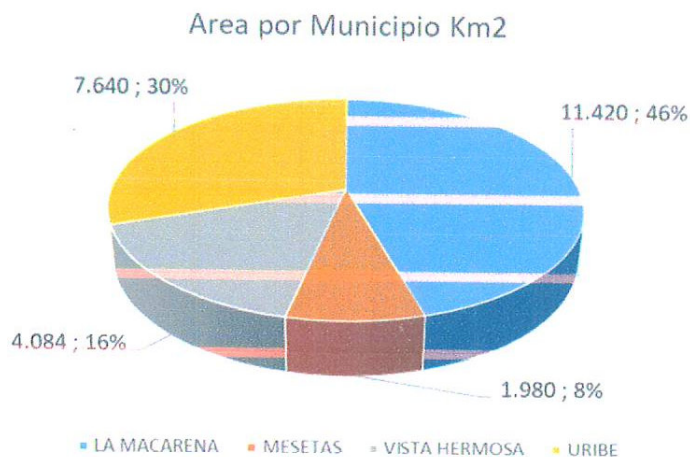
La Zona ASMETA tiene un área total de 2'512.440 hectáreas.

ASMETA - ÁREAS - Km²/Has	LA MACARENA	MESETAS	VISTA HERMOSA	URIBE	ASMETA
KILÓMETROS CUADRADOS	11.420	1.980	4.084	7.640	25.124
HECTAREAS	1.142.000	198.000	408.400	764.000	2.512.400

Área ASMETA Km2



El municipio de La Macarena, constituye cerca de la mitad del territorio de la Zona ASMETA, coincidiendo con la mayor porción en el Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena, como se ilustra en el siguiente gráfico.



### 1.2.2.1. Ecosistemas Estratégicos

En la Zona ASMETA, 2'467.066 hectáreas corresponden a Ecosistemas Estratégicos para la nación.

NOMBRE		CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	DECLARACIÓN	LA MACARENA	MESETAS	VISTA HERMOSA	URIBE	ASMETA	
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	HUMEDALES	N/A	DETERMINANTES AMBIENTALES	20 UNID	18 UNID	260 UNID	100 UNID	398 UNID	
	PÁRAMO SUMAPAZ	PNN	Resolución 1434 de 2017		3982		28562	32544	
	PÁRAMO PICACHOS	PNN	Resolución 0498 de 2016				404	404	
	POMCA	RIO LOZADA ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCIÓN PSGJ.1.2.6.19-3282 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019	370046			370046	370046
		RIO GUAYABERO		ADOPTADO SIN APROBACIÓN	629.916			629916	629.916
RIO ARIARI ALTO			RESOLUCIÓN PS.GJ.1.2.6.19-3281 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019		270699	270699		270699	

NOMBRE		CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	DECLARACIÓN	LA MACARENA	MESETAS	VISTA HERMOSA	URIBE	ASMETA
		RIO ARIARI MEDIO Y BAJO	RESOLUCIÓN No. PS.GJ.1.2.6.18.2900 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018			533541		533541
		RIO GUAYABEROEN FORMULACIÓN	N/A			629.916		629.916
<b>TOTAL ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ASMETA – HECTAREAS</b>								<b>2.467.066</b>

Del área total de la Zona ASMETA equivalente a 25.124 Km<sup>2</sup>, corresponden a Ecosistemas Estratégicos 24.670Km<sup>2</sup>, lo que nos da una gran idea de la connotación e importancia ambiental del territorio, al estar constituido en mas del 98% por Ecosistemas Estratégicos.

### 1.2.2.2. Áreas Naturales Protegidas

La Zona ASMETA, comprende el más grande bloque de Áreas Naturales Protegidas de Colombia, contando con el conglomerado ambiental estratégico, de Parques Nacionales Naturales y Distritos de Manejo Integral, más numeroso del país, correspondiente a más de un millón y medio de hectáreas de Áreas Protegidas inmersas en cerca de dos millones y medio de Ecosistemas Estratégicos

ASPECTOS AMBIENTALES BIOFÍSICOS - ASMETA								
NOMBRE		CATEGORÍA DE PROTECCIÓN	DECLARACIÓN	LA MACARENA	MESETAS	VISTA HERMOSA	URIBE	ASMETA
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS - AMEM	PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ	PNN	Resolución 0153 del 06/06/1977				3992	3992
	PARQUE NACIONAL NATURAL SIERRA DE LA MACARENA	PNN	Decreto No. 1989 del 01/09/1989	124318	75344	252423		452085
	PARQUE NACIONAL NATURAL TINIGUA	PNN	Decreto No. 1989 del 01/09/1989	149344	390		65405	215139
	PARQUE NACIONAL NATURAL PICACHOS	PNN	Resolución 157 de 1977				196369	196369
	DMI ARIARI-GUAYABERO ZONA PROTECCIÓN GUAYABERO	DMI						

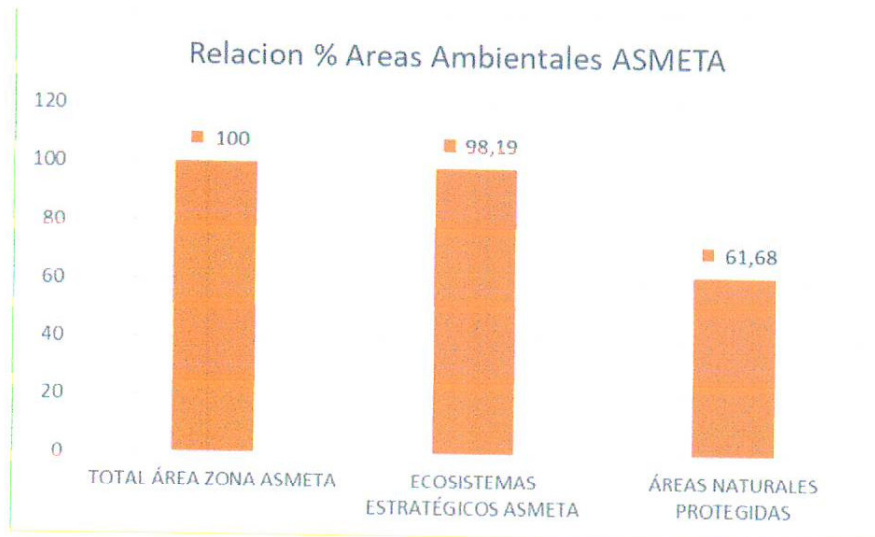


ASPECTOS AMBIENTALES BIOFÍSICOS - ASMETA								
NOMBRE	CATEGORIA DE PROTECCIÓN	DECLARACIÓN	LA MACARENA	MESETAS	VISTA HERMOSA	URIBE	ASMETA	
DMI MACARENA NORTE RECUPERACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN NORTE	DMI	Decreto 1989 de 01 de septiembre de 1989			75745		75745	
DMI MACARENA NORTE RECUPERACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN NORTE	DMI	Decreto 1989 de 01 de septiembre de 1989			74471		74471	
DMI ARIARI-GUAYABERO ZONA DE PRODUCCIÓN ARIARI-GUAYABERO		Decreto 1989 de 01 de septiembre de 1989			79702			
DMI ARIARI-GUAYABERO ZONA DE PRESERVACIÓN VERTIENTE ORIENTAL	DMI	Decreto 1989 de 01 de septiembre de 1989				186197	186197	
DMI ARIARI-GUAYABERO ZONA DE RECUPERACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN OCCIDENTE	DMI	Decreto 1989 de 01 de septiembre de 1989				168096	168096	
DMI ARIARI-GUAYABERO ZONA DE RECUPERACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SUR	DMI	Decreto 1989 de 01 de septiembre de 1989				12446	12446	
DMI RÍO LOZADA-CAÑOPERDIDO ZONA DE RECUPERACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SUR	DMI	Resolución No. PS.GJ.1.2.6.15. 2585 del 30 de Diciembre de 2005	152655			12435	165090	
<b>TOTAL ÁREAS PROTEGIDAS ASMETA - HECTAREAS</b>								<b>1.549.630</b>

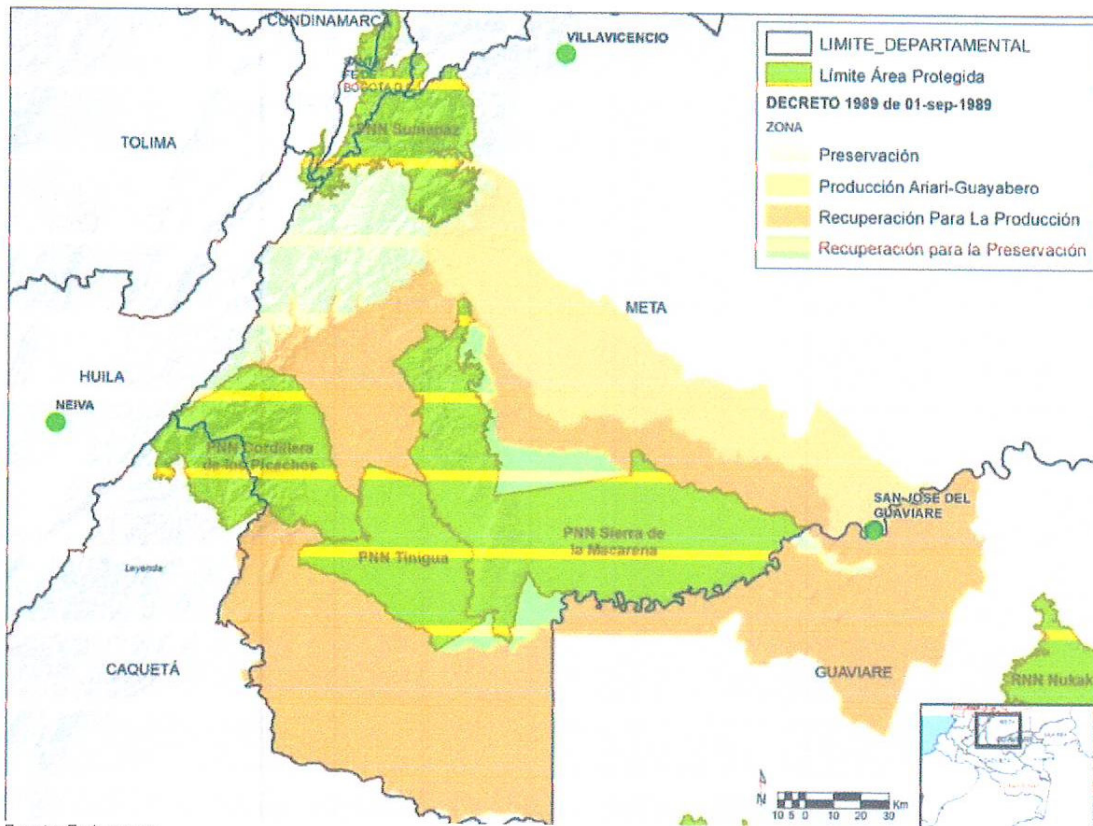
ASMETA AMBIENTAL	Has	%
TOTAL ÁREA ZONA ASMETA	2.512.400	100
ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS ASMETA	2.467.066	98,19
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	1.549.630	61,68



De los dos millones quinientas doce mil cuatrocientas hectáreas que constituyen la Zona ASMETA, más del noventa y ocho por ciento, (98,18%), corresponde a Ecosistemas Estratégicos para la nación y más del sesenta por ciento, (61,68%), a Áreas Naturales Protegidas.



En el área de influencia directa de ASMETA, coinciden numerosas zonas naturales de gran importancia estratégica ambiental, actualmente bajo manejo especial del estado colombiano, en un espacio donde se incluyen varios Parques Nacionales Naturales, el Área de Manejo Especial de La Macarena AMEM, innumerables Zonas de Reserva Forestal, varios Distritos de Manejo Integrado y Parques Naturales Regionales.



Fuente: Fcads.org.co

### 1.2.3. Medio Ambiente y Sociedad

El principal hecho que se debe tener en cuenta en el contexto subregional, es el conflicto, entre intereses inmediatos de la población local, contra la realidad ambiental y normatividad que condiciona la legalidad del uso del suelo en el territorio de referencia, a cargo de las instituciones del estado, designadas para hacer cumplir dicha normatividad legal.

#### 1.2.3.1. Ordenamiento Ambiental

Gran parte de la población rural se encuentra habitando zonas ambientalmente protegidas y con restricciones especiales para el aprovechamiento y la actividad humana. En la actualidad, el estado interviene mediante desarrollo de Programas y Planes de Ordenamiento Ambiental del territorio en términos de normatividad ambiental, identificando, seleccionando y vinculando beneficiarios, a programas de normalización y legalización de actividad humana, en el marco de la Ley Segunda de



1959, en Reservas Forestales. Sin embargo, muchas familias están actualmente habitando hasta en zonas de Parques Nacionales Naturales, con las deplorables consecuencias para la conservación del equilibrio natural. Los problemas asociados a normalización y formalización predial, son uno de los principales factores de conflicto entre locales e instituciones, asunto que es recurrente y muy evidente en los listados de iniciativas populares plasmadas en desarrollo del PDET Macarena-Guaviare.

Ante esta realidad, se genera una de las principales tensiones entre estado y población, al derivar de ello, un grave estancamiento en procesos de ordenamiento territorial, normalización y formalización de la propiedad, en zonas de importancia ambiental con restricciones y normatividad especial, lo que sumado a una deficiente interlocución subregional solida entre la sofisticada, abundante y pesada institucionalidad nacional central presente en el territorio, con las instituciones y comunidades locales de nuestros municipios ASMETA. Para las comunidades rurales es difícil una comunicación proactiva y justa entre el territorio y las importantes entidades que ejercen funciones estatales contempladas por la ley, pero que “no” son entendidas y atendidas debidamente en campo, debido a factores que van desde desconocimiento de la norma, hasta ocupación y control territorial ilegal por fuerza de las armas. A esto se suma, que las rutas administrativas y el lenguaje técnico con el que Corporación Autónoma Regional, PNN, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Renovación del Territorio, Minambiente y Mininterior entre otros, deben gestionar acciones con comunidades, son muy lejanos a la realidad cultural del habitante promedio regional, el cual, muchas veces no encuentra en la instancia municipal, la acertada atención a problemas que son locales, pero cuya solución pasa por instancias del orden nacional como Agencias, Ministerios o Parques Nacionales Naturales.

Se hace necesario, en el marco de la Asociatividad Territorial, lograr una interlocución regional integral, coherente, concertada y centrada en la defensa de intereses Subregionales que se relacionen directamente con la Zona ASMETA de manera Supramunicipal y que recogiendo la demanda de desarrollo local, logre una interlocución acertada entre la Subregión y sus municipios, con el departamento, la nación y la cooperación internacional en términos de suficiencia legal, técnica y administrativa, en el marco de la Constitución y el entramado legal normativo colombiano.

Gran parte de la población rural se encuentra habitando zonas ambientalmente protegidas y con restricciones especiales para el aprovechamiento y la actividad humana.

El análisis de los temas ambientales, se entrelaza con la temática educativa, al ser la educación, el pilar fundamental sobre el que se debe iniciar la transformación del territorio, al capacitar integralmente al ciudadano e incluirlo en la dinámica del turismo de naturaleza y las actividades asociadas a la valoración, conservación y aprovechamiento sustentable del recurso Turístico Natural.



De la misma forma, el tema interconexión vial, está íntimamente ligado a la realidad ambiental, su conservación, recuperación y aprovechamiento sustentable, al mejorar sustancialmente la calidad de vida de habitantes y permitir el control territorial por parte del estado.

Una vez mas, el análisis participativo de factores relativos a la Dimensión Ambiental, le permite al equipo ASMETA, definir como eje de desarrollo ambiental, **MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL**, partiendo del consenso en torno a que una planificación integral para el desarrollo regional requiere de manera indispensable el correcto Ordenamiento Territorial y Ambiental, con clara definición de usos del suelo, de tal forma que se articulen de manera racional las actividades de los habitantes en el territorio, generando sustentablemente, economías asociadas al disfrute de la naturaleza y su conservación.

<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>	
<b>Eje de desarrollo</b>	Medio Ambiente, Ordenamiento y Competitividad Territorial
<b>Objetivo</b>	Los habitantes de la Zona ASMETA, gestores endógenos de un desarrollo sustentable.
<b>Medio</b>	Fortalecimiento de la Asociatividad territorial, como importante agente de coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno y Comunidades.
<b>Estrategias</b>	Ordenamiento Territorial Educación Pertinente Definición de Competencias Institucionales
<b>Programas</b>	Ordenamiento Ambiental Ordenamiento Urbano-Rural Educación con Enfoque Ambiental-Turístico-Agroproductivo. Comunidades Guardabosques Coordinación interinstitucional en todos los niveles, acercando a la población a las entidades e instituciones.
<b>Sub-programas</b>	Sistema de protección, recuperación y conservación de áreas de importancia ecológica regional Adaptación al cambio climático Fortalecimiento de las capacidades territoriales Modelo de uso y ocupación del suelo Gestión catastral y predial Plataforma regional de información Oficina de Enlace multinivel ASMETA



### 1.3. DIMENSION ECONOMICA

La marcada connotación Ambiental de la Zona ASMETA, condiciona de manera general la gestión de bienes y servicios en el marco de la economía Sub-regional. Como resultado de ello, casi toda actividad humana tradicional, es restringida o prohibida en la mayoría de la Zona ASMETA, al involucrar zonas o áreas protegidas o de manejo especial por parte de la autoridad ambiental y el estado nacional con su gran representación principalmente en nuestros Parques Nacionales Naturales y Zonas de Reserva. Se evidencia la necesidad de migrar desde las actividades agrícolas y ganaderas, hacia economías basadas en el aprovechamiento de la gran ventaja comparativa principal: La Naturaleza.

Durante muchas décadas, nuestra Zona ASMETA ha sido visitada frecuentemente por extranjeros con interés científico, visitantes que llegaron por cuenta propia, sin ayudas o promoción del estado o la institucionalidad colombiana y nos han enseñado a descubrir, dimensionar y valorar el tesoro natural que tenemos. Es obligación de nuestras instituciones, gestionar las condiciones para que nuestra Zona ASMETA sea visitada masivamente por el turismo nacional e internacional, en el marco de la conservación, la promoción de la biodiversidad y el desarrollo económico local. Par ello se debe tratar con especial atención la realidad vial y la suficiencia académica y técnica, relacionados con el ordenamiento productivo de la tierra, en el marco de la ley y las potencialidades territoriales.

#### 1.3.1. Conectividad y Movilidad<sup>3</sup>

Partiendo de la información más actualizada, encontrada en Gobernación del Meta y la AIM, Agencia de Infraestructura del Meta, podemos hacer un análisis general sobre la conectividad regional en los siguientes términos:

El sistema de transporte en el departamento del Meta, cuenta con una infraestructura conformada por cerca de 10.394,78 km de vías, de los cuales 8.567,68 km corresponden a la red vial Terciaria y 1.827,10 km a la red vial secundaria, cuenta con 9 puertos fluviales y 13 puentes aéreos, en donde la malla vial es la que más servicio presenta en termino de transporte de pasajeros y de carga, con aproximadamente un 90% de población y un 80% de carga, mientras el transporte fluvial es el que menos servicio presta, con aproximadamente un 5% de población y de carga movilizada.

**MODALIDADES:** En la Zona ASMETA, se presentan tres tipos de transporte de personas y mercancías: Terrestre, Aéreo y Fluvial.

<sup>3</sup> Fuente Gobernación del Meta. 2022.



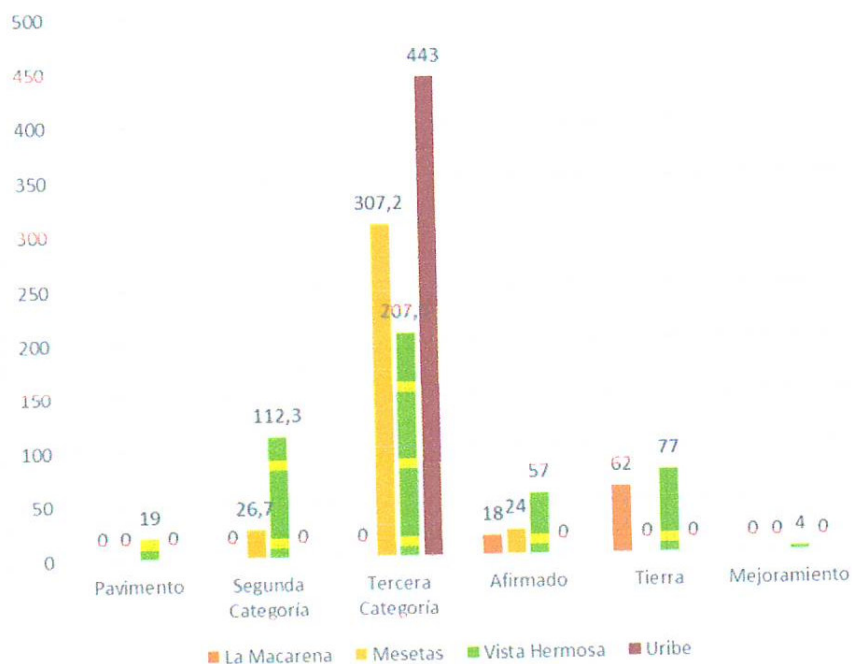
• **Transporte Terrestre:**

La malla vial del departamento del Meta, corresponde a 10.394,8 kilómetros Km de vías, de las cuales, 1.827,1 Km corresponden a vías de segunda categoría y 8.567,7 a vías de tercera categoría.

VÍAS ASMETA (Km)	Pavimento	Segunda Categoría	Tercera Categoría	Afirmado	Tierra	Mejoramiento	Totales
La Macarena	-	-	-	18	62	-	80
Mesetas	-	26,7	307,2	24	-	-	357,9
Vista Hermosa	19	112,3	207,5	57	77	4	476,8
Uribe	-	-	443	-	-	-	443
<b>ASMETA</b>	<b>19</b>	<b>139</b>	<b>957,7</b>	<b>99</b>	<b>139</b>	<b>4</b>	<b>1357,7</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>-</b>	<b>1827,1</b>	<b>8567,7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10394,8</b>

De la misma forma, la malla vial de la zona ASMETA, corresponde a 1357,7 kilómetros Km de vías, de las cuales, 139 Km corresponden a vías de segunda categoría y 957,7 a vías de tercera categoría.

Vías Asmeta Km



El estado general de las vías, es relativamente malo, debido a la ausencia de pavimentos en la casi totalidad de la malla vial. Hasta hace pocos años, solo contábamos con la vía pavimentada entre San Juan de Aráma y el casco urbano de Vista Hermosa.

Actualmente, la principal vía pavimentada en nuestra zona, inaugurada en el último año, es la que comunica la cabecera municipal de Mesetas con la cabecera municipal de Uribe, en la ruta que une la Orinoquia con el Tolima Grande, el Valle del Cauca y el Pacífico a través del municipio de Colombia en el departamento del Huila a pocos kilómetros del casco urbano del municipio de Uribe; se trata de una de las etapas de la gran obra nacional planteada en varios documentos COMPES durante las últimas décadas, la Transversal de La Macarena.

La Transversal de La Macarena hace parte de los proyectos priorizados en el programa “Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad” del Gobierno Nacional, con los cuales se busca consolidar corredores estratégicos de transporte que mejoren la competitividad del país y contribuyan a la recuperación económica de las regiones. Uno de los Hechos Interjurisdiccionales, el mas importante, se relaciona directamente con este punto, al tratarse de la continuación de La Transversal de La Macarena, desde donde quedó la última inauguración, hasta la Cabecera municipal del municipio de Colombia en el departamento del Huila, con lo que se avanzaría sustancialmente en la comunicación y transporte entre Puerto Carreño en el Vichada y Buenaventura en el Pacífico, con la repercusiones positivas planteadas en el programa Corredores Arteriales Complementarios de Competitividad, declarado de interés estratégico por el Gobierno Nacional.

- **Transporte Aéreo:**

En el departamento del Meta, el transporte aéreo es el segundo medio más utilizado para el transporte de personas y mercancías. Por este medio se transportan mensualmente aproximadamente 29.519 toneladas de carga y 13.935 pasajeros datos alcanzados para el año 2017. El Meta cuenta con un (1) aeropuerto en la ciudad de Villavicencio y 12 aeródromos de uso público en los municipios restantes, así como se identifican de acuerdo con la Aeronáutica civil 24 aeródromos privados y 80 pistas de Fumigación. En donde en los de uso Público funcionan diversas empresas de aeronaves pequeñas y de carga, su principal punto es el aeropuerto de Vanguardia, ubicado en la ciudad de Villavicencio. Este aeropuerto tiene su gran importancia en ser el centro receptor y de distribución de productos y pasajeros que se movilizan en la región, recibiendo la mayoría de los vuelos que se originan en la Zona ASMETA. También soporta toda la aviación regional que se moviliza hacia la Orinoquía y la Amazonía, sin embargo, solo tiene una utilización operativa del 75% de la capacidad total debido a que no tiene actividad nocturna. En general los aeródromos de uso público se encuentran en regular estado, la mayoría presentan problemas de infraestructura, principalmente en el estado de las pistas de aterrizaje y la falta de instalaciones para el recibo y despacho de pasajeros y de carga. Igualmente se identifican 2 pistas como bases aéreas de las Fuerza Aérea Colombiana (FAC), en donde la pista en la Macarena es de uso mixto Público/Militar.



GOBERNACIÓN DEL META



La  
Macarena



Mesetas



Vistahermosa



Uribe

Proyectó:RNA

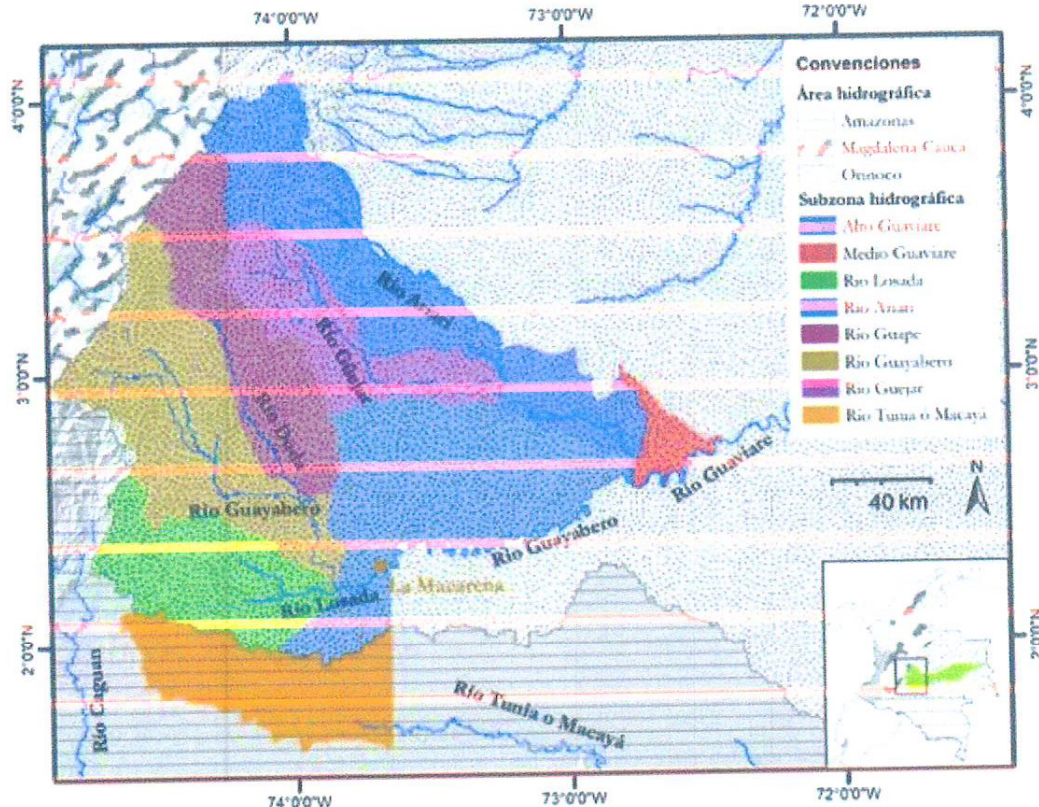
En la Zona ASMETA, además del Aeropuerto mixto en La Macarena, (Público-Militar), no se cuenta con instalaciones aeronáuticas adecuadas, teniendo en cuenta la gran demanda generada por el interés en los parques naturales y exuberancia natural reconocida mundialmente. Como consecuencia, el Aeropuerto de La Macarena, ha tomado connotación especial en los últimos años, como consecuencia de la demanda turística y científica específica sobre la Sierra de La Macarena y el sitio Turístico icono mundial del turismo de naturaleza, “Caño Cristales”, por lo que hay conexiones directas con Bogotá, Medellín y otras importantes ciudades de Colombia.

El municipio de Uribe cuenta con una insipiente Pista Aérea, sin instalaciones para recepción y despacho de pasajeros. No Existen Aeropuertos en Mesetas ni en Vista Hermosa, municipios que cuentan con una riqueza natural similar a la existente en el municipio de La Macarena. Es urgente la gestión que materialice la construcción e implementación de aeropuertos en los municipios de Mesetas, Vista Hermosa y Uribe. Es importante habilitar pistas aéreas según los requerimientos que trae el Turismo de Naturaleza a la Zona ASMETA.

- **Transporte Fluvial:**

El transporte fluvial, aunque en menor medida que el terrestre y el aéreo, es también importante para la movilidad dentro del departamento del Meta y muy especialmente en la Zona ASMETA, puesto que permite llegar a zonas alejadas y donde el acceso terrestre es difícil. El sistema fluvial se encuentra constituido por los tramos navegables de los ríos Ariari, Guaviare, Guayabero, Metica, Meta, Guejar, Manacacias, Humea e Iteviare, el servicio es prestado de manera privada y por este se moviliza carga en general. Estos puertos no cuentan con la infraestructura necesaria para su óptimo funcionamiento ya que no poseen ni grúas ni zonas de almacenamiento adecuado de mercancías. El departamento del Meta cuenta con aproximadamente 1.589 km navegables, de los cuales 323,22 km pertenecen al río Guaviare; 273,94 km al río Meta; 237,43 km al río Ariari y 60 km del río Guejar, como los principales ríos transitados.





Fuente: Subzonas hidrográficas del Área de Manejo Especial de La Macarena-AMEM

En la Zona ASMETA, se destaca la navegación fluvial, como el único medio de movilización en grandes áreas del territorio, teniendo como arterias principales, los ríos Guayabero, Guejar, Bajo Duda, Bajo Lozada y Bajo Ariari, en áreas o sub-zonas con el mismo nombre.

### 1.3.2 Ordenamiento Productivo

El principal factor generador de conflictos entre población e institucionalidad en la Zona ASMETA, es el condicionamiento que, al uso legal del suelo, impone la normatividad legal que rige sobre cerca del 90% del territorio comprendido por la Zona ASMETA. Sin embargo, en la práctica, se desarrolla una gran actividad agropecuaria y comercial en torno a recursos económicos generados en ejercicios que son prohibidos por ley, pero que el estado no puede controlar por los factores de deficiente control territorial descritos ampliamente en este trabajo.

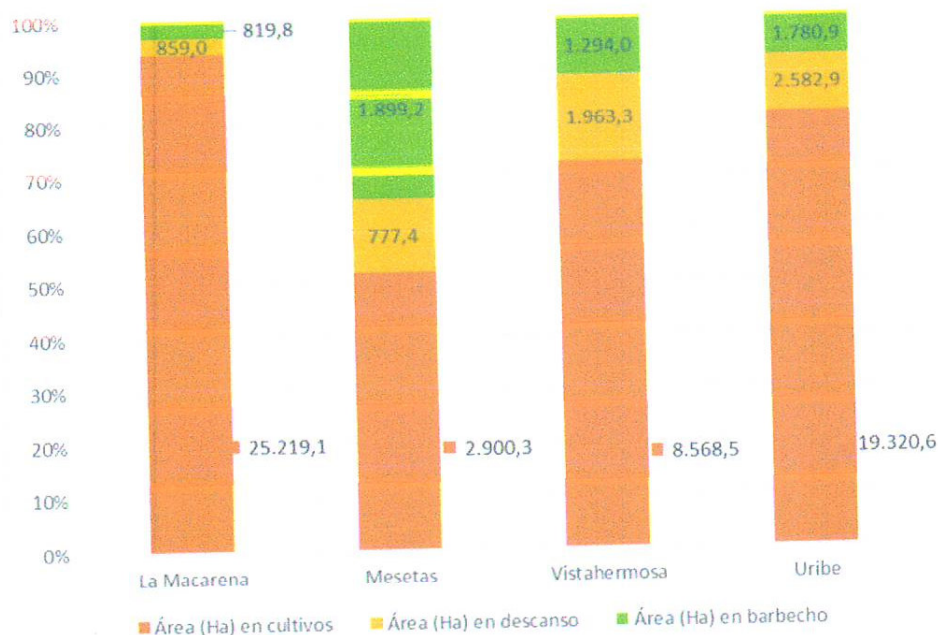
Esta situación aporta gran parte del insumo necesario para el planteamiento de los Hechos Interjurisdiccionales definidos en el PEMP ASMETA, proponer la transformación productiva del territorio, hacia



las economías legales asociadas al Turismo de Naturaleza, sustentado en la maravillosa y única riqueza presente en toda la Zona ASMETA.

Código DIVIPOLA Departamento	Departamento	Código DIVIPOLA Municipio	Municipio	GENERAL			
				Área (Ha) en cultivos	Área (Ha) en descanso	Área (Ha) en barbecho	TOTAL
<b>Total Nacional</b>				<b>7.111.482,0</b>	<b>1.150.218,6</b>	<b>215.010,7</b>	<b>8.476.711,3</b>
50	Meta	50350	La Macarena	25.219,1	859,0	819,8	26.897,9
50	Meta	50330	Mesetas	2.900,3	777,4	1.899,2	5.576,9
50	Meta	50711	Vistahermosa	8.568,5	1.963,3	1.294,0	11.825,8
50	Meta	50370	Uribe	19.320,6	2.582,9	1.780,9	23.684,4
<b>ASMETA</b>				<b>56.008,5</b>	<b>6.182,6</b>	<b>5.793,9</b>	<b>67.985,0</b>

Tabla Censo Nacional Agropecuario



Las principales actividades económicas de la Zona ASMETA, se refieren a la ganadería y la agricultura. Está basada en las actividades agropecuarias, le siguen los servicios, el comercio y la industria. Las actividades agropecuarias están dominadas por la ganadería vacuna, la agricultura está representada por el cultivo de arroz, maíz, caña de azúcar, plátano, café, yuca, cacao, cítricos, frutales, palma de aceite principalmente, sin un adecuado registro, debido a deficiencias en las cadenas productivas, las cuales van desde presupuestos oficiales y gremiales insuficientes, hasta control territorial en manos de grupos armados.

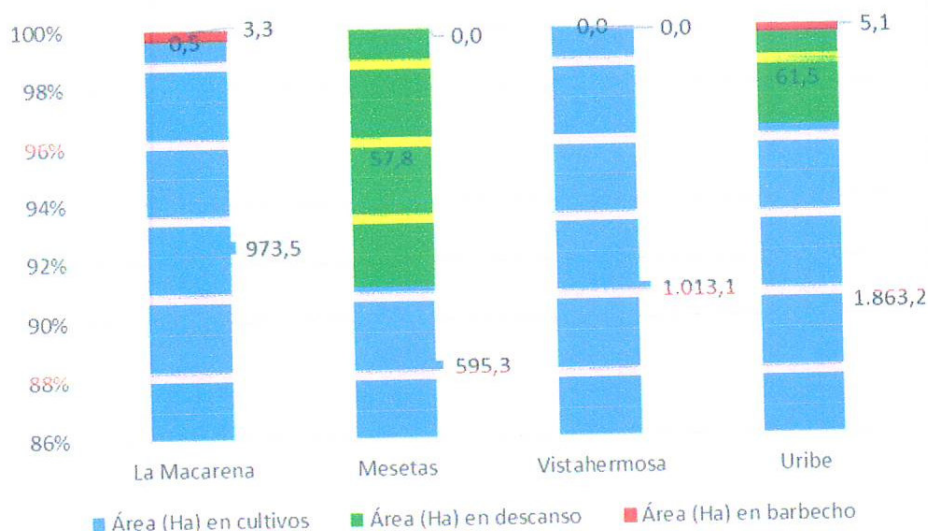




**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META**  
 Planeación Estratégica  
 Herramientas de Planificación para el Desarrollo Territorial  
 PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO

Código DIVIPOLA Departamento	Departamento	Código DIVIPOLA Municipio	Municipio	Territorio étnico			TOTAL
				Área (Ha) en cultivos	Área (Ha) en descanso	Área (Ha) en barbecho	
<b>Total Nacional</b>				1.101.860,8	135.108,7	26.046,3	1.263.015,8
50	Meta	50350	La Macarena	973,5	0,5	3,3	977,3
50	Meta	50330	Mesetas	595,3	57,8	0,0	653,1
50	Meta	50711	Vistahermosa	1.013,1	0,0	0,0	1.013,1
50	Meta	50370	Uribe	1.863,2	61,5	5,1	1.929,8
<b>ASMETA</b>				4.445,1	119,8	8,4	4.573,3

Tabla Censo Nacional Agropecuario

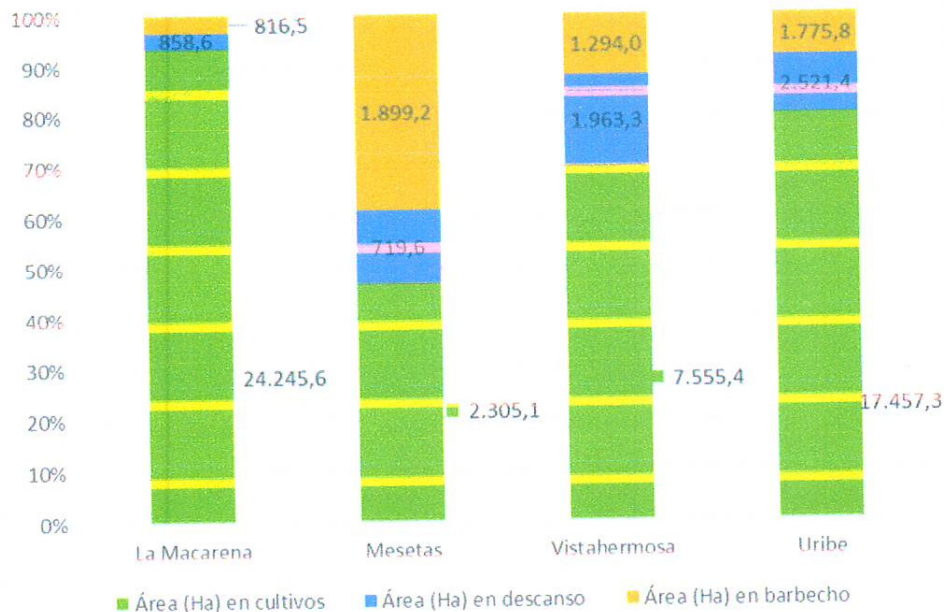


En los aspectos generales hemos señalado el potencial agroecológico que posee el territorio. La diversidad de climas y de suelos, supone sin lugar a dudas el medio propicio para explotar numerosos renglones del sector Agrícola. Por mayores oportunidades de mercado sobresalen los cultivos de plátano, maíz, yuca, frijol y caña panelera. Les siguen en importancia el café, el cacao y en la parte alta tiene singular importancia el cultivo de la arveja. Teniendo en cuenta la riqueza ambiental y ecológica que representa el municipio para el departamento, el país y el mundo, la economía campesina deberá orientarse prioritariamente a la explotación agrícola y utilizar preferiblemente sistemas agroforestales.



Código DIVIPOLA Departamento	Departamento	Código DIVIPOLA Municipio	Municipio	Territorio no étnico			TOTAL
				Área (Ha) en cultivos	Área (Ha) en descanso	Área (Ha) en barbecho	
<b>Total Nacional</b>				<b>6.009.621,2</b>	<b>1.015.109,8</b>	<b>188.964,3</b>	<b>7.213.695,3</b>
50	Meta	50350	La Macarena	24.245,6	858,6	816,5	25.920,7
50	Meta	50330	Mesetas	2.305,1	719,6	1.899,2	4.923,9
50	Meta	50711	Vistahermosa	7.555,4	1.963,3	1.294,0	10.812,7
50	Meta	50370	Uribe	17.457,3	2.521,4	1.775,8	21.754,5
<b>ASMETA</b>				<b>51.563,4</b>	<b>6.062,9</b>	<b>5.785,5</b>	<b>63.411,8</b>

Tabla Censo Nacional Agropecuario



PRODUCCIÓN AGRARIA ZONA ASMETA					
	LA MACARENA	VISTA HERMOSA	MESETAS	URIBE	TOTAL
MAÍZ		4580		3125	7705
ARROZ		16397			16397
PLÁTANO	4500	12000	224	27649	44373
CACÁO		1080	242	217	1539
CÍTRICOS				249	249
CAFÉ		72	490	373	935
PIÑA		700		120	820
GUAYABA		684			684

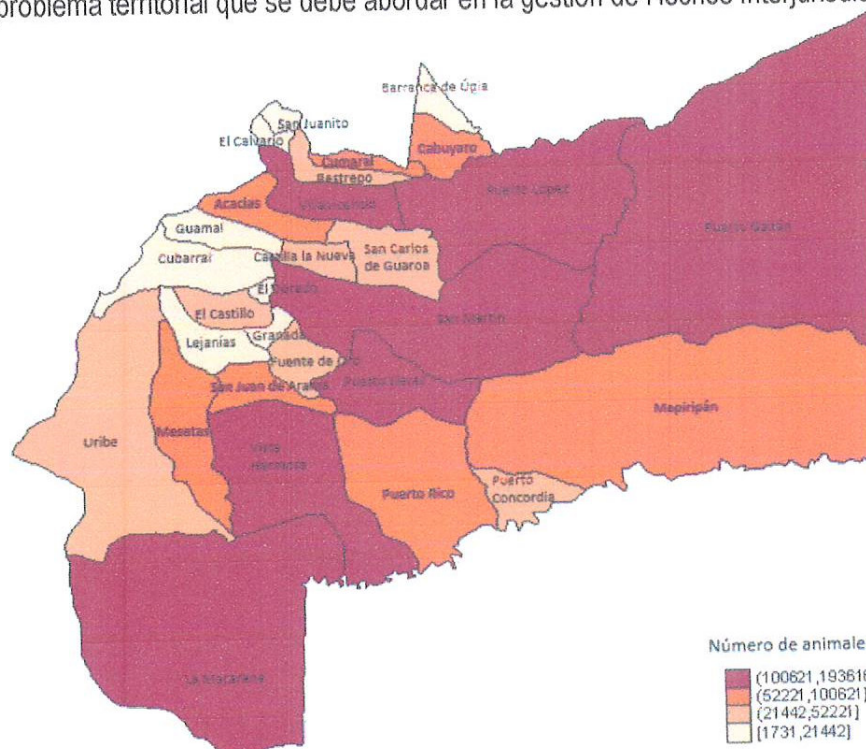


PRODUCCIÓN AGRARIA ZONA ASMETA					
	LA MACARENA	VISTA HERMOSA	MESETAS	URIBE	TOTAL
AGUACATE		819	1125	480	2424
FRIJOL		3		195	198
PAPAYA		7530		8	7538
<b>TOTAL</b>	4500	43865	2081	32416	<b>82862</b>

INVENTARIO BOVINO ZONA ASMETA					
	LA MACARENA	VISTA HERMOSA	MESETAS	URIBE	TOTAL
CABEZAS DE GANADO BOVINO	148.249	122.561	84.015	52.221	407.046

La ganadería se constituye en el renglón económico de mayor importancia, pese a ser la actividad que repercute negativamente con mayor fuerza en el equilibrio ambiental en la Zona ASMETA.

Encontramos que los municipios de La Macarena y Vista Hermosa, son potencia ganadera departamental, en un departamento que es potencia ganadera nacional, lo que, desde lo ambiental, es un serio problema territorial que se debe abordar en la gestión de Hechos Interjurisdiccionales.



La realidad vivida en las décadas anteriores, ha dejado como una de sus herencias, la existencia de un "gigantesco complejo lechero" en la Zona de San Juan de Lozada y territorios aledaños, en los límites con los departamentos del Caquetá y el Huila, en el costado occidental de la Serranía de la Macarena. El medio clandestino en el que se creció esta gran economía lechera, ha hecho imposible obtener registros al respecto, pero la institucionalidad sabe de la existencia de producciones Lecheras superiores a los 300.000 Lt/Día, producción que, ante la imposibilidad de ser movilizadada adecuadamente por la gran industria nacional, debido a las casi totales dificultades viales, es transformada, en su mayoría, en quesos que son comercializados informalmente al ser transportados hacia el interior del país, pasando por Florencia en el Caquetá y hacia Neiva, Cali y Viejo Caldas, a donde llagan en volúmenes mayoristas, los quesos producidos en el Llano, pero comercializados informalmente, como Queso Costeño, ( Queso muy salado), al ser la Salazón, la manera encontrada para aumentar el tiempo de preservación durante el transporte por difíciles trochas que los conducirán hasta las vías pavimentadas del Caquetá, el Huila y hacia el centro, occidente y norte de país, llegando toneladas de queso producido en la Zona ASMETA, hasta el Chocó y Medellín entre otros destinos. Se hace urgente, encontrar soluciones que permitan el ingreso de esta economía a la legalidad y articularla con la oferta Sub-regional de Desarrollo, mediante industrialización y aplicación de tecnologías amigables con el ambiente, tales como Plantas evaporadoras de leche o productoras de leche en polvo.

La globalización y los avances tecnológicos en telecomunicaciones y transporte, imponen una dinámica de mercados, en la que las preferencias del consumidor influyen directamente los modelos de producción y por ende el desarrollo de las regiones donde se producen bienes y servicios diferenciados por atributos de calidad y origen.

Es la globalización de las tendencias de consumo y de las comunicaciones, la que estimula la especialización de provincias y regiones en la producción de bienes y servicios con altos estándares de calidad, altamente diferenciados y modelados por la costumbre, tecnología, historia, idiosincrasia y cultura de los habitantes de un territorio determinado, ligados a sus características geográficas, climatológicas, biológicas o agrológicas específicas.

La totalidad de los municipios ASMETA comparte una gran ventaja comparativa representada en la riqueza y fertilidad de nuestras tierras debida a la conformación geológica, geografía e hidrología. Al mismo tiempo nuestra gente permanentemente da muestras de gran empuje y capacidad, lo que nos ha llevado a producir en nuestro territorio cafés diferenciados de gran calidad.

Tenemos todas las condiciones para lograr Cacaos Criollos de calidad y categoría Superior para escalar en los codiciados Nichos de Mercado Gourmet y principalmente el mundo de los Chocolates "Bean To Bar".

Según serios estudios de la FAO y el Dpto. de Agricultura de los Estados Unidos gozamos de todas las ventajas comparativas para la producción a gran escala de Mango Keitt y Piña Gold como



productos estratégicos con la mayor y mejor demanda en el actual y futuro mercado internacional de frutas tropicales.

Somos depositarios de una riqueza ganadera reconocida a nivel nacional por su excelente calidad, presentando con inmenso orgullo nuestra raza bobina “Criollo Sanmartinero”, Patrimonio Genético de la Humanidad. La Raza Criollo Sanmartinero, es el producto de varios siglos de selección y estudio por parte de sus creadores los miembros de la Compañía de Jesús desde el siglo XVI, hasta nuestros días, a cargo del CIAT, antiguo ICA, posteriormente Corpoica y actualmente Agrosavia.

El gran valor de esta raza en nuestro territorio, radica en que su larga adaptación a nuestros suelos y ecosistemas, produjo unos animales que de manera natural son compatibles con el modelo de ocupación permitido por ley. Son ganados adaptados al clima, topografía y a convivir con los grandes felinos y serpientes de la región, requieren manejo Silvopastoril, es decir, pastoreo en bosque y sabana nativa, por lo que no se necesita la tala de bosques y destrucción de ecosistemas naturales, para crear praderas artificiales con especies vegetales foráneas como lo requieren las demás razas y principalmente las cebuinas y europeas introducidas recientemente, a costa de la gran degradación de los ecosistemas.

Nuestra producción agropecuaria, frutícola y de cereales es una fortaleza departamental que ha contribuido y contribuye sustancialmente al abastecimiento y seguridad Agroalimentaria de la nación, con lo que comprobamos de manera suficiente que encontramos en nuestra gente y la unión de nuestros esfuerzos, la ventaja competitiva necesaria para generar nuestro propio desarrollo agropecuario y agroindustrial.

El Turismo se convierte en insumo fundamental para articular nuestra riqueza natural, agropecuaria y cultural con la generación de empleo digno y fortalecimiento agro-empresarial en armonía con nuestra identidad regional.

En alianza con Unión Europea, instituciones nacionales, departamentales y empresarios locales, en nuestra región hemos logrado significativos avances en busca de la consolidación de nuestro propio modelo de Marketing Territorial, con lo que podremos promocionar y promover nacional e internacionalmente productos estratégicos de la Sub-región La Macarena.

Debemos trabajar por el desarrollo de la marca registrada: “Serranía de La Macarena®” y la identificación del Turismo y especialmente el Turismo de Naturaleza como el principal renglón estratégico de la Zona ASMETA; esto sin olvidar el gran potencial de desarrollo del Turismo Comunitario, Turismo de Aventura, Gastronómico, y en general el Turismo Convencional.

Nuestro territorio y los habitantes que en él vivimos, compartimos la costumbre, la historia, el ancestro, el paisaje y todo lo bello que ofrece y puede ofrecer esta hermosa Región con el arraigo, el sabor, el aroma, color y sentimiento de una Marca natural y auténtica que identifica nuestra esencia



en todo lo que hacemos, lo que tenemos y especialmente en lo que ofrecemos al mundo: nuestra Marca, la Marca *Serranía de La Macarena*®.

### 1.3.3. Ordenamiento Social de la Propiedad

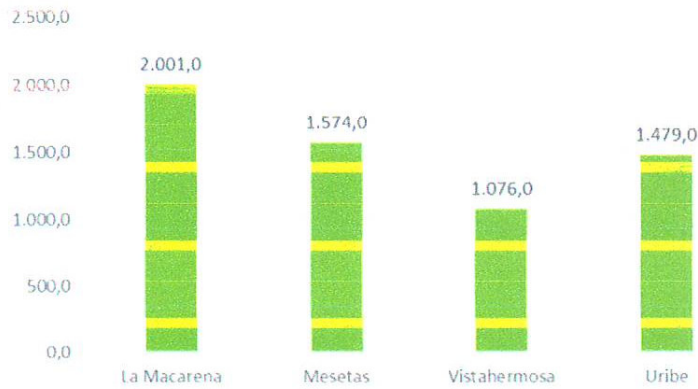
Existen grandes atrasos en procesos que garanticen la tenencia legal de la tierra a manos de sus actuales ocupantes y poseedores. Esta realidad desencadena un constante conflicto entre los funcionarios del estado, a cargo de regular y aplicar la normatividad legal, frente a los habitantes de hecho, quienes se niegan a reconocer la autoridad estatal en predios que tradicionalmente han considerado propios, algunas veces desde antes de la aparición de la normatividad que hoy los enfrenta al sistema. Son frecuentes los conflictos entre colonos habitantes del territorio y las entidades encargadas de regular y administrar el correcto uso del suelo, establecido legalmente. A esto se suma la imposibilidad municipal de atender adecuadamente la gran demanda de servicios relacionados con trámites legales de ocupación y/o tenencia de la tierra, en las zonas pobladas bajo jurisdicción de las alcaldías o la dificultad de resolver situaciones similares en las zonas rurales bajo jurisdicción de la nación mediante el Ministerio del Medio Ambiente con Parques Nacionales Naturales y la Agencia Nacional de Tierras adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Se identifica un importante Hecho Interjurisdiccional, consistente en la gran demanda de solución a trámites relativos a normalización y formalización de la propiedad, frente a la dificultad operativa y administrativa estatal para atender de manera urgente y Supra-municipal, los temas relativos a Tierras y Ordenamiento Social de la Propiedad, como apoyo sustancial a la gestión particular de cada uno de los municipios asociados.

REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA EN EL ÁREA RURAL DISPERSA														
Código DIVIPOLA Departamento	Departamento	Código DIVIPOLA Municipio	Municipio	General										
				Total	Propia	Arriendo	Aparcería	Usufructo	Comodato	Ocupación de hecho	Propiedad colectiva	Adjudicatario o comunero	Otra forma de tenencia	Mixta
50	Meta	50330	La Macarena	2.001,0	1.246,0	49,0	5,0	16,0	1,0	0,0	55,0	2,0	20,0	0,0
50	Meta	50330	Mesetas	1.574,0	983,0	79,0	4,0	0,0	0,0	0,0	56,0	0,0	29,0	104,0
50	Meta	50711	Vistahermosa	1.076,0	780,0	72,0	5,0	1,0	1,0	1,0	3,0	0,0	0,0	48,0
50	Meta	50370	Uribe	1.479,0	1.085,0	50,0	2,0	16,0	3,0	3,0	72,0	0,0	17,0	7,0
Total ASMETA				6.130,0	4.074,0	250,0	16,0	35,0	5,0	4,0	196,0	2,0	75,0	159,0
Total Departamental				57.111	25.624	3.376	163	133	74	40	1.531	15	605	1.551
Total Nacional				2.913.163,0	1.572.633,0	288.075,0	33.530,0	34.562,0	6.718,0	7.245,0	110.995,0	28.708,0	64.959,0	96.501,0

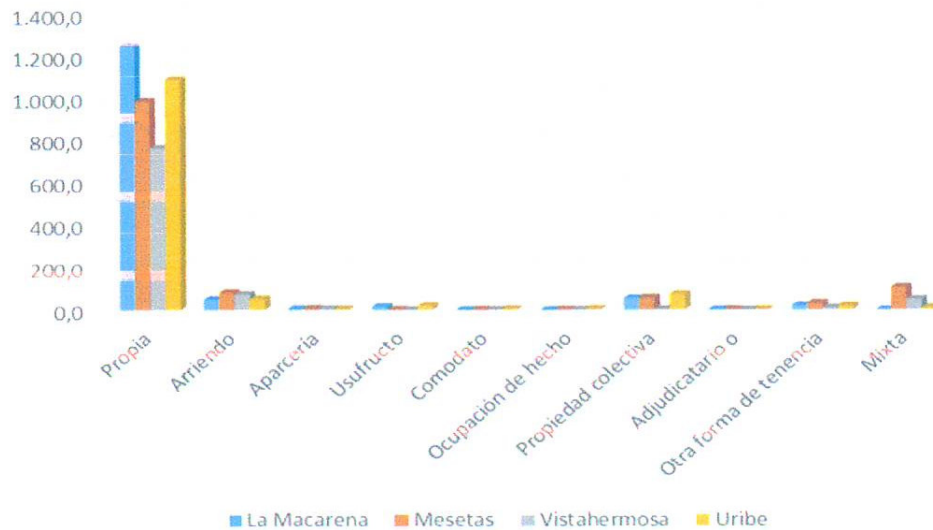
Tabla Censo Nacional Agropecuario



**Total Tenencia Tierra Area Rural Dispersa ASMETA**



**Regimen Tierra Area Rural Dispersa ASMETA**



De las mas de 2.500.000 de Hectáreas comprendidas por la Zona ASMETA, cerca de 6.000 Hectáreas están en registros de la institucionalidad, siendo la Propiedad el principal modelo de ocupación de la tierra registrada en la Zona ASMETA.



DIMENSIÓN ECONÓMICA		
FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL	GESTIÓN VIAL SUBREGIONAL INTERINSTITUCIONAL	VIA URIBE-COLOMBIA
		VÍA LA MACARENA-SAN VICENTE DEL CAGUÁN
		VÍA LA MACARENA-CONCÓRDIA
		VÍA LA MACAREN-VISTA HERMOSA
	RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS	PROYECTO PILOTO DE SILVICULTURA Y GANADO CRIOLLO CRIOLLO SANMARTINERO
		REFORESTACIÓN DE PRADERAS ARTIFICIALES
	FORMALIZACIÓN DE LA AGROINDUSTRIA GANADERA	PLANTA EVAPORADORA DE LECHE
		PLANTA PRODUCTORA DE LECHE EN POLVO
		PLANTA PRODUCTORA DE PIELES CURTIDAS
	AGROINDUSTRIA DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES	PRODUCCIÓN DE CACAO FINO DE AROMA Y TRANSFORMACIÓN A CHOCOLATE BEAN TO BAR
		PRODUCCIÓN DE CAFÉ ESPECIAL TOSTADO Y EMPACADO
		COMERCIALIZADORA DE CHOCOLATES BEAN TO BAR Y CAFÉS ESPECIALES
EMPACADORA DE CARNE NATURAL AL VACÍO		
COMERCIALIZADORA DE CARNE NATURAL		



## - PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Desde 2012, con motivo de la implementación en el territorio nacional, de la ley 1454 de 2011 LOOT, nuestros municipios liderados por ASMETA, junto a otros esquemas asociativos regionales, iniciamos ejercicios y acciones que nos permitieran gestionar procesos de planificación territorial para el desarrollo, con el acompañamiento del Ministerio del Interior y el DNP, en la búsqueda de lograr un Acuerdo Estratégico para el Desarrollo del Territorio, en términos del Decreto 819 de 2012, para iniciar, en compañía con la nación, el departamento del Meta, la cooperación internacional y principalmente la Sociedad de los municipios ASMETA, la estructuración y ejecución de un Contrato Plan, enmarcado en la LOOT.

Posteriormente, gracias a estos ejercicios previos, pudimos responder proactivamente a la llegada de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, implementados por la Agencia de Renovación del Territorio, la institucionalidad nacional y nuestros municipios, en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 893 de 2017.

El Plan Estratégico de Mediano Plazo, PEMP ASMETA, recoge el accionar de nuestro esquema asociativo, en términos de planificación para el desarrollo territorial en la Subregión La Macarena y el accionar en el mismo sentido, del gobierno nacional, a cargo del Ministerio del Interior, entidad que lidera institucionalmente, en alianza con el DNP, el universo de la Asociatividad Territorial en Colombia, según lineamientos y parámetros del Decreto 1033 de 2021.

Para la construcción de esta herramienta de planificación, se emplea una metodología similar a la planteada para la construcción de un Acuerdo Estratégico para el Desarrollo del Territorio (Artículo 5 de Decreto 819 de 2012), buscando la aplicación de técnicas y métodos modernos, sencillos, aplicables y de fácil comprensión entre todos los actores sociales e institucionales regionales, entendiendo el PND y la LOOT como modernos instrumentos para guiar y promover metodologías que propendan por el desarrollo endógeno de los territorios en el proceso de Descentralización y Construcción de Región en el marco de la ley y la Constitución colombiana.

## MODELO DE DESARROLLO EN MARCHA

La relativamente reciente, puesta en marcha de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, en la Zona ASMETA, movilizó realmente y por primera vez, a buena parte de la población de nuestros municipios, en torno a procesos de planificación territorial para el desarrollo, obedeciendo a dinámicas grupales de participación, apartados del casco urbano, en veredas y localidades, como nunca se había visto, construyendo en lo urbano y principalmente en lo rural, numerosos Pactos Comunitarios que se unificaron en cada uno de nuestros cuatro municipios ASMETA, en un Pacto Municipal para la Transformación Regional, PMTR. Este ejercicio recogió participativamente y de la manera mas particular realizada hasta ahora en Colombia, las opiniones de la población frente a la



realidad de vida de comunidades lejanas al desarrollo, que nunca habían tenido la posibilidad de opinar y mucho menos participar en la toma de decisiones que afecten positivamente la calidad de vida de estos apartados pobladores. Las opiniones y sentires de la población, fueron organizados y sistematizados reglamentariamente en una matriz de Iniciativas Populares, en cumplimiento del Decreto 893 de 2017.

Se lograron cuatro documentos PMTR, uno por cada municipio ASMETA, documentos con fuerza legal nacidos directamente en el sentir y opinión del constituyente primario soberano, con el acompañamiento integral del estado en todos sus niveles de gobierno y acción. En estos documentos PMTR, la información contenida en la matriz de Iniciativas, representa por primera vez, directamente la voluntad popular expresada, en temas de planificación participativa para el desarrollo territorial, Iniciativas plasmadas en un documento legal.

Estas iniciativas poblacionales, adecuadamente gestionadas y sistematizadas por los actores regionales y nacionales en el proceso PDET, son el principal insumo legal y soberano, para el desarrollo del presente ejercicio de planificación y gestión del desarrollo territorial, por tratarse de la voluntad popular y siendo el pueblo y su bienestar, la razón de ser de la acción de nuestras alcaldías y asociación ASMETA.

Con el análisis y comparación sistematizada de indicadores poblacionales IPM, documentos de Visión departamental y regional, investigaciones científicas, planes de desarrollo nacional, departamental, municipales y Esquemas de Ordenamiento Territorial vigentes, se desarrolla participativamente la identificación de los Hechos Interjurisdiccionales, como factores comunes para orientar el desarrollo, mediante la estructuración concertada, de un modelo general de desarrollo regional, enmarcado en las tres dimensiones del desarrollo planteadas.

## HECHOS INTERJURISDICCIONALES

Los integrantes de la Junta de Alcaldes, legalmente elegidos, en consenso, establecen como HECHOS INTERJURISDICCIONALES, en el marco del PEMP ASMETA, los siguientes tres enunciados:

### **1- PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, DE LOS RECURSOS AMBIENTALES EN LA ZONA ASMETA MEDIANTE EL TURISMO DE NATURALEZA, COMO FUENTE DE DESARROLLO.**

- *Especialización del territorio en la Actividad Turística de Naturaleza, mediante la reivindicación de los Servicios Ambientales provistos por la Zona ASMETA, como medio de conservar la biodiversidad, generando impactos favorables en la sociedad, los ecosistemas y la economía Sub-regional.*



**2- NUESTRO TERRITORIO ARTICULADOR VÍAL ENTRE VENEZUELA, LA ORINOQUIA Y EL OCCIDENTE DEL PAIS, MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN VIAL SUB.REGIONAL E INTER-REGIONAL, COMO DINAMIZADOR DE LOS PROCESOS SOCIALES Y ECONÓMICOS.**

- *Vía Uribe-Colombia Huila.* Conexión vial entre la Orinoquía y Buenaventura en el Pacífico.
- *Vía La Macarena-Vista Hermosa, vía La Macarena-Puerto Concordia, vía La Macarena (Meta)-San Vicente del Caguán (Caquetá).* Conexión vial entre el Pacífico, el Caquetá y el Guaviare, vía La Macarena.

**3- SEGURIDAD AGROALIMENTARIA Y NATURALEZA EN ARMONÍA.**

- Reconversión agropecuaria a modelos competitivos con impactos positivos sobre los ecosistemas.
- Industrialización de la Gran producción láctea, mediante la implementación de una Planta Evaporadora de Leche.
- Reintroducción de la Raza Criollo Sanmartinero, como alternativa a la ganadería tradicional comercial extensiva y deforestadora.
- Impulso a la economía, mediante la producción diferenciada de Café Especial y Chocolates Bean To Bar, a partir de los atributos especiales aportados por el territorio y sus habitantes.

**DECLARACIONES ESTRATÉGICAS**

Una vez convocados, reunidos los actores intervinientes y después del desarrollo metodológico de las mesas específicas de trabajo, los participantes, consecutivamente establecen el compromiso institucional frente a las dimensiones del Desarrollo Regional planteadas, su articulación con el pensamiento estratégico del PDET local, los Planes de desarrollo nacional, departamental, planes de desarrollo municipales y la respectiva concertación de Definiciones Estratégicas Institucionales como la Visión, la Misión y el Eje Central de Desarrollo.



Se desarrollaron cuatro mesas de trabajo, coordinadas por el órgano técnico de administración, la Dirección Ejecutiva, con la asistencia de los Secretarios de Planeación o sus delegados, y la presencia del Presidente de la Junta Directiva y el Grupo de Planeación ASMETA.

Como resultado, se establecen las declaraciones estratégicas de Visión y Misión, logrando a continuación la identificación y análisis de los posibles Factores de Cambio propios al territorio o Endógenos y aquellos factores de cambio que se originan fuera del territorio o Exógenos.

Establecidos los factores anteriormente descritos, se procede a analizar su articulación con las dinámicas poblacionales y las posibles tensiones y rupturas entre sus interacciones, momento en el que hay suficiente información revisada y analizada, por parte de los miembros del órgano de administrativo de dirección, la Junta Directiva de Alcaldes.

De manera unánime, los miembros de la Junta Directiva ASMETA en el marco de la formulación del Plan Estratégico de Mediano Plazo PEMP, coinciden en los conceptos particulares de Visión, Misión y Eje Central de Desarrollo Regional, enunciados a continuación:

**VISIÓN:** En 2032, la Sub-Región de La Macarena, habrá liderado, en el centro del país, el proceso de transformación socioeconómica, hacia el Turismo de Naturaleza y la reconversión productiva, mediante la conservación, recuperación y aprovechamiento sustentable del grandioso recurso ambiental.

**MISIÓN:** La Asociación de Municipios del Meta ASMETA, gestiona, dispone y administra los insumos necesarios para movilizar proactivamente, los actores y activos regionales y supra-regionales en el marco de la ley y la constitución, logrando permanentemente acuerdos participativos, en torno al desarrollo integral de los municipios que conforman el territorio de la Zona ASMETA.

**EJE CENTRAL DE DESARROLLO DEL PEMP ASMETA:** Con los resultados de la información analizada, la participación de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva, se define como Eje Central de Desarrollo en la construcción del PEMP ASMETA, el *"IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL"*.



## DOFA: Debilidades-Oportunidades-Fortalezas-Amenazas

Con la información analizada, se estructura una Matriz DOFA, con la que se sistematizarán de manera racional y sencilla, los resultados del balance de las interacciones entre los factores de cambio Endógenos y Exógenos en la Zona ASMETA.

El resultado del análisis participativo de los factores de cambio, arroja la siguiente información:

### • DEBILIDADES

Los actores involucrados en la toma de decisiones estratégicas en ASMETA, están de acuerdo en que las principales Debilidades, carencias y deficiencias propias del territorio de referencia, son las que se relacionan en el siguiente listado:

- Presupuestos públicos deficientes para la demanda social existente.
- Alta presencia de población reclamante de restitución de derechos, en el marco del Derecho Internacional Humanitario.
- Deficiente interconectividad vial, principalmente entre La Macarena y el resto de la Zona ASMETA.
- Dificultades para comercializar y transformar la gigantesca producción lechera en la Zona ASMETA.
- Alta presencia de razas de ganado bovino, que exigen degradación de ecosistemas, para su sostenimiento.
- Deficiencias generales en preparación académica y competencias laborales.
- Deficiente red eléctrica y de disposición de agua potable para consumo humano.
- Deficiente infraestructura para el deporte.
- Deficiente infraestructura para el turismo.
- Necesidad de la consolidación del Marketing Territorial regional.
- Dificultad para control territorial estatal.
- Deficientes oportunidades laborales lícitas frente al número de habitantes.
- Bajo nivel de ingresos y activos en la población general.
- Deficiente articulación del gremio cacaotero.
- Restricción o prohibición legal a actividades agropecuarias.
- Dificultades para lograr soberanía alimentaria.
- Presencia de economías ilícitas mas rentables que las lícitas.
- Destrucción de ecosistemas estratégicos por causa de la colonización y las economías ilícitas.
- Dificultad del colono, para relacionarse adecuada y proactivamente con las entidades del orden nacional que tienen injerencia en el territorio.



## • FORTALEZAS

De la misma manera, el grupo de toma de decisiones estratégicas ASMETA, concuerda en que las fortalezas o factores favorables atribuibles a nuestro territorio, se registran de manera resumida así:

- Contamos con la más grande, bella y diversa red de Maravillas Naturales y Ecosistemas protegidos de Colombia y el mundo.
- Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y las comunidades rurales.
- Nuestras comunidades tienen arraigada ancestralmente, la cultura cacaotera y cafetera.
- Producimos con éxito, cacao y café de calidad suprema.
- Actualmente se llega por vía pavimentada, a tres cabeceras municipales de las cuatro existentes.
- Ubicación estratégica en el centro topográfico del país, con posibilidad de interconexión con otras regiones.
- Nuestro territorio, es el hábitat natural de la raza bovina Criollo Sanmartinero, originario de esta región y amigable con nuestros ecosistemas protegidos.
- Somos un territorio con un gran potencial lechero sub-valorado, en el contexto nacional.

## • AMENAZAS

Existe consenso en identificar como hechos de origen externo que amenazan el desarrollo local, los siguientes factores:

- Destrucción de ecosistemas estratégicos por acción del cambio climático, fenómenos del Niño y la Niña.
- Inmigración ilegal y economías ilícitas.
- Ingreso de especies animales y vegetales invasoras y nocivas para los ecosistemas; ganaderías y cultivos comerciales.
- Reanudación del Conflicto Armado.
- Competencia desleal de EAT.
- Desconocimiento de la naturaleza y alcance de los EAT, por parte de algunas entidades del estado.
- Disminución de la participación nacional y departamental en inversión pública para la Zona ASMETA.
- Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente a nuestro territorio.



• **OPORTUNIDADES**

- Gran demanda departamental, nacional e internacional, de servicios turísticos asociados a la naturaleza.
- Posicionamiento global del movimiento cultural Bean To Bar, en tendencias de consumo y comercialización de Chocolates especiales, con trazabilidad desde el origen.
- Gran demanda nacional de leche, sus derivados y sub-productos.
- Necesidad nacional estratégica, de comunicar la Orinoquia con el Pacífico, vía Uribe-Colombia.
- Gran demanda internacional de carne de bovino, producida en ambientes naturales sin degradación de ecosistemas. (Carne Natural).
- Capacidad de presentar propuestas de desarrollo, para ser financiadas por el Sistema General de Regalías, en el marco del REAT.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Presupuestos públicos deficientes para la demanda social existente	<p>Gran demanda departamental, nacional e internacional, de servicios turísticos asociados a la naturaleza</p> <p>Capacidad de presentar propuestas de desarrollo, para ser financiadas por el Sistema General de Regalías, en el marco del REAT</p>	<p>Contamos con la más grande, bella y diversa red de Maravillas Naturales y Ecosistemas protegidos de Colombia y el mundo</p> <p>Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las comunidades rurales</p>	<p>Destrucción de ecosistemas estratégicos por acción del cambio climático, fenómenos del Niño y la Niña</p> <p>Disminución de la participación nacional y departamental en inversión pública para la Zona ASMETA</p> <p>Desconocimiento de la naturaleza y alcance de los EAT, por parte de algunas entidades del estado</p>
Alta presencia de población reclamante de restitución de derechos, en el marco del Derecho Internacional Humanitario	- Capacidad de presentar propuestas de desarrollo, para ser financiadas por el Sistema General de Regalías, en el marco del REAT.	Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las comunidades rurales	<p>- Reanudación del Conflicto Armado</p> <p>Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente a nuestro territorio</p>
Deficiente interconectividad vial, principalmente entre La Macarena y el resto de la Zona ASMETA.	- Capacidad de presentar propuestas de desarrollo, para ser financiadas por el Sistema General de Regalías, en el marco del REAT.	Actualmente se llega por vía pavimentada, a tres cabeceras municipales de las cuatro existentes	<p>Disminución de la participación nacional y departamental en inversión pública para la Zona ASMETA</p> <p>Desconocimiento de la naturaleza y alcance de los EAT, por parte de algunas entidades del estado.</p>

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Dificultades para comercializar y transformar la gigantesca producción lechera en la Zona ASMETA	Gran demanda nacional de leche, sus derivados y sub-productos	Somos un territorio con un gran potencial lechero sub-valorado, en el contexto nacional	- Reanudación del Conflicto Armado  Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente a nuestro territorio
Alta presencia de razas de ganado bovino, que exigen degradación de ecosistemas, para su sostenimiento	- Gran demanda internacional de carne de bovino, producida en ambientes naturales sin degradación de ecosistemas. (Carne Natural).	Nuestro territorio, es el habitat natural de la raza bovina Criollo Sanmartinero, originario de esta región y amigable con nuestros ecosistemas protegidos	Ingreso de especies animales y vegetales invasoras y nocivas para los ecosistemas; ganaderías y cultivos comerciales
Deficiencias generales en preparación académica y competencias laborales	Capacidad de presentar propuestas de desarrollo, para ser financiadas por el Sistema General de Regalías, en el marco del REAT	Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las comunidades rurales	Disminución de la participación nacional y departamental en inversión pública para la Zona ASMETA
- Deficiente red eléctrica y de disposición de agua potable para consumo humano	Capacidad de presentar propuestas de desarrollo, para ser financiadas por el Sistema General de Regalías, en el marco del REAT.	Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las comunidades rurales	Reanudación del Conflicto Armado  Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente, a nuestro territorio
Deficiente infraestructura para el deporte.	Capacidad de presentar propuestas de desarrollo, para ser financiadas por el Sistema General de Regalías, en el marco del REAT	Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las comunidades rurales	Reanudación del Conflicto Armado  Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente, a nuestro territorio
Deficiente infraestructura para el turismo.	Capacidad de presentar propuestas de desarrollo, para ser financiadas por el Sistema General de Regalías, en el marco del REAT	Contamos con la más grande, bella y diversa red de Maravillas Naturales y Ecosistemas protegidos de Colombia y el mundo  Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las	Reanudación del Conflicto Armado  Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente, a nuestro territorio

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Necesidad de la consolidación del Marketing Territorial regional	Gran demanda departamental, nacional e internacional, de servicios turísticos asociados a la naturaleza	comunidades rurales Contamos con la más grande, bella y diversa red de Maravillas Naturales y Ecosistemas protegidos de Colombia y el mundo  Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las comunidades rurales	Reanudación del Conflicto Armado  Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente, a nuestro territorio
Dificultad para control territorial estatal	Necesidad nacional estratégica, de comunicar la Orinoquia con el Pacífico, vía Uribe-Colombia	Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las comunidades rurales	Reanudación del Conflicto Armado  Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente, a nuestro territorio.
Deficientes oportunidades laborales lícitas frente al número de habitantes.	Gran demanda departamental, nacional e internacional, de servicios turísticos asociados a la naturaleza	Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las comunidades rurales	Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente, a nuestro territorio.
Bajo nivel de ingresos y activos en la población general	Gran demanda departamental, nacional e internacional, de servicios turísticos asociados a la naturaleza	Contamos con la más grande, bella y diversa red de Maravillas Naturales y Ecosistemas protegidos de Colombia y el mundo	Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente a nuestro territorio
Deficiente articulación del gremio cacaoero	Posicionamiento global del movimiento cultural Bean To Bar, en tendencias de consumo y comercialización de Chocolates especiales, con trazabilidad desde el origen	Nuestras comunidades tienen arraigada ancestralmente, la cultura cacaoera y cafetera.  Producimos con éxito, cacao y café de calidad suprema	Destrucción de ecosistemas estratégicos por acción del cambio climático, fenómenos del Niño y la Niña.
Restricción o prohibición legal a actividades agropecuarias.	Posicionamiento global del movimiento cultural Bean To Bar, en tendencias de consumo y comercialización de Chocolates especiales, con trazabilidad desde el origen  Gran demanda departamental, nacional e	Contamos con la más grande, bella y diversa red de Maravillas Naturales y Ecosistemas protegidos de Colombia y el mundo  Nuestras comunidades tienen arraigada ancestralmente, la cultura cacaoera y cafetera.	Destrucción de ecosistemas estratégicos por acción del cambio climático, fenómenos del Niño y la Niña.  Ingreso de especies animales y vegetales invasoras y nocivas para los ecosistemas; ganaderías y cultivos comerciales

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
	<p>internacional, de servicios turísticos asociados a la naturaleza</p> <p>Gran demanda internacional de carne de bovino, producida en ambientes naturales sin degradación de ecosistemas. (Carne Natural).</p>	<p>Nuestro territorio, es el habitat natural de la raza bovina Criollo Sanmartinero, originario de esta región y amigable con nuestros ecosistemas protegidos.</p>	
Dificultades para lograr soberanía alimentaria	<p>Gran demanda internacional de carne de bovino, producida en ambientes naturales sin degradación de ecosistemas. (Carne Natural).</p>	<p>Nuestro territorio, es el habitat natural de la raza bovina Criollo Sanmartinero, originario de esta región y amigable con nuestros ecosistemas protegidos.</p> <p>Nuestras comunidades tienen arraigada ancestralmente, la cultura cacaotera y cafetera.</p>	<p>Destrucción de ecosistemas estratégicos por acción del cambio climático, fenómenos del Niño y la Niña.</p> <p>Ingreso de especies animales y vegetales invasoras y nocivas para los ecosistemas; ganaderías y cultivos comerciales</p>
Presencia de economías ilícitas mas rentables que las lícitas	<p>Posicionamiento global del movimiento cultural Bean To Bar, en tendencias de consumo y comercialización de Chocolates especiales, con trazabilidad desde el origen</p> <p>Gran demanda departamental, nacional e internacional, de servicios turísticos asociados a la naturaleza</p> <p>Gran demanda internacional de carne de bovino, producida en ambientes naturales sin degradación de ecosistemas. (Carne Natural).</p>	<p>Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las comunidades rurales</p> <p>Contamos con la más grande, bella y diversa red de Maravillas Naturales y Ecosistemas protegidos de Colombia y el mundo</p>	<p>Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente a nuestro territorio.</p> <p>- Reanudación del Conflicto Armado</p>
Destrucción de ecosistemas estratégicos por causa de la colonización y las economías ilícitas	<p>Gran demanda departamental, nacional e internacional, de servicios turísticos asociados a la naturaleza</p> <p>Capacidad de presentar propuestas de desarrollo, para ser financiadas por el Sistema General de Regalías, en el marco del REAT</p>	<p>Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las comunidades rurales</p>	<p>Reanudación del Conflicto Armado</p> <p>Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración de actores violentos y degradadores del medio ambiente a nuestro territorio.</p>
Dificultad del colono, para relacionarse adecuada y	<p>Capacidad de presentar propuestas de desarrollo,</p>	<p>Nuestros municipios están asociados legalmente, trabajan</p>	<p>Dificultad del estado para disminuir y frenar la inmigración</p>

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
proactivamente con las entidades del orden nacional que tienen injerencia en el territorio.	para ser financiadas por el Sistema General de Regalías, en el marco del REAT	solidariamente en una ruta de desarrollo trazada mancomunadamente y con la activa participación de la población urbana y de manera especial, las comunidades rurales	de actores violentos y degradadores del medio ambiente, a nuestro territorio.

Nosotros, los actores institucionales, autoridades legalmente elegidas por voto popular, como representantes de las comunidades del Territorio que comprende la Asociación de Municipios del Meta, ASMETA, en el Departamento del Meta, reunidos de manera voluntaria, en el marco de la Constitución Colombiana, el Ordenamiento Legal Nacional y teniendo en cuenta que:

1. La Constitución Política Colombiana en sus Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 13, 22, 24, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 189, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315 y 339 a 370 establece las facultades y deberes en cabeza de las Autoridades Públicas Nacionales, Territoriales y de los particulares para propender por el Desarrollo de las Regiones y sus Habitantes
2. La Zona ASMETA se presenta incuestionablemente al departamento, la nación y al mundo como un territorio de excepcional riqueza natural, con elevada capacidad de producción agroalimentaria y reserva de incalculables recursos Turísticos, Hídricos, Minerales y Energéticos.
3. El Conflicto Colombiano se ha ensañado por décadas de manera brutal en la Zona ASMETA, entorpeciendo el desarrollo integral del Territorio y convirtiéndonos en Región Víctima.
4. Históricamente la Zona ASMETA ha concentrado de manera especial la problemática del desplazamiento y reclutamiento forzado, inseguridad, desempleo, deficiente inversión pública en educación y servicios, lo que ha generado un elevado Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas y Pobreza.
5. La problemática de los municipios y habitantes de la Zona ASMETA es común: Elevados índices de pobreza inmersos en una grandiosa riqueza natural.
6. Las comunidades de los municipios de la Zona ASMETA presentan coincidencia en costumbres, tradición, historia, cultura, idiosincrasia, economía y riqueza natural.
7. Los representantes y funcionarios nombrados y elegidos legal, constitucional y democráticamente por y para las comunidades de los municipios ASMETA, asumimos la obligada responsabilidad de procurar que los recursos regionales contribuyan al cumplimiento exitoso del proyecto de vida de cada habitante de nuestros municipios
8. Con un enfoque racional, coincidimos en la convicción de que la unión de esfuerzos de nuestros territorios e instituciones, crea sinergias para enfrentar con mayor eficiencia y eficacia el desafío del Desarrollo Integral de nuestra Región.
9. Desde 1999, la Zona ASMETA, con la intervención de los demás esquemas asociativos municipales regionales, viene materializando de manera contundente y con hechos positivos, nuestra voluntad inquebrantable por la reconciliación, la convivencia pacífica mediante la Asociatividad Territorial y unión de esfuerzos en el marco de la ley y la constitución colombiana.



10. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT (Ley 1454 de 2011), establece un marco legal en el cual es la Región el nuevo eje del Desarrollo Nacional, exigiendo la articulación y conciliación de los Planes de Desarrollo Nacional, departamental y los de los Municipios y Corporaciones Autónomas Regionales, en la búsqueda de Acuerdos Estratégicos para el Desarrollo del Territorio concertados entre todos los actores sociales e institucionales de un territorio con características comunes, logrando construir el desarrollo integral de los territorios de manera ascendente, incentivando y promoviendo el desarrollo endógeno y la iniciativa regional.
11. Desde 2012, nuestros territorios y sociedad organizada, por intermediación de ASMETA y la colaboración del Grupo de Apoyo a la Gestión Territorial del Ministerio del Interior, venimos desarrollando el proceso de concertación regional con visión de largo plazo, definiendo nuestro eje central de desarrollo, ejes estratégicos de acción y diferenciación de sectores para priorización de programas y proyectos que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND ley 1955 de 2019), la LOOT (ley 1454 de 2011), Artículo 5° - Decreto 819 de 2012, el Plan de Desarrollo del Departamento del Meta "Hagamos Grande al Meta" y los Planes de Desarrollo de los municipios ASMETA.
12. Estamos comprometidos de manera responsable y seria con el bienestar de las comunidades de la Zona ASMETA y el Desarrollo Integral de nuestro Territorio.
13. Por medio del presente Documento, manifestamos nuestro compromiso inquebrantable y voluntario para trabajar de manera mancomunada, activa, con Enfoque Territorial y de largo plazo, en las temáticas del Desarrollo Integral de la Sub-región La Macarena conformada por nuestros municipios, centrados en el ESTÍMULO A LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, para lo cual dedicaremos y coordinaremos nuestros esfuerzos y acción institucional en torno a un PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO que responde a los HECHOS INTERJURISDICCIONALES identificados, representado en las siguientes dimensiones del desarrollo y sus respectivas Prioridades Estratégicas:
  - a) FORTALECIMIENTO SOCIAL PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL: (Derechos Humanos, Post-conflicto, Educación, Emprendimiento, Tecnología, Innovación Ciencia, Cultura, Deporte y Salud).

Pese a los logros y esfuerzos de nuestras instituciones y comunidades, nuestra Región debe trabajar permanentemente en importantes temas como Reconciliación, atención y defensa de los Derechos de las Víctimas, Derechos Humanos, Integración Social, Civismo y todas las acciones necesarias para que nuestros territorios nunca vuelvan a sufrir los excesos de la guerra, hasta el punto de haber visto destruida de manera aterradora la convivencia pacífica entre las comunidades de nuestros municipios.

Mediante la masificación de la educación, podremos apuntalar nuestro desarrollo en el corto, mediano y largo plazo. Si no educamos racionalmente nuestra población, no valen las grandes inversiones que se puedan ejecutar con los presupuestos de los municipios, departamento y nación. Es nuestra obligación trabajar por la disminución de la brecha tecnológica entre nuestras comunidades, coordinando, promoviendo, estimulando y masificando dentro de nuestro territorio las políticas y programas en Tecnología, Innovación, Ciencia y fomento al Emprendimiento enfocado en Turismo de Naturaleza, implementadas en los Planes de Desarrollo por el gobierno nacional, departamental y nuestras administraciones municipales. De la misma manera debemos garantizar las condiciones para que nuestras comunidades de todas las edades tengan acceso a un servicio de Salud digno, oportuno y



eficiente, lo mismo que al libre esparcimiento y buenos hábitos de vida mediante el sano deporte y expresión cultural.

- b) MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO Y COMPETIVIDAD TERRITORIAL: La principal ventaja comparativa compartida por los municipios ASMETA es la riqueza y diversidad de Recursos Naturales, la que se manifiesta en sus cuantiosos tesoros de la biodiversidad representada en los Parques Naturales y la exuberante variedad de Ecosistemas y Depósitos de Minerales, siempre enmarcados por la imponente y belleza de abundantes ríos, caños, arroyos, lagos y lagunas; recursos y riquezas que hoy se encuentran amenazados por la acción descontrolada del hombre, agravada por los efectos de los fenómenos naturales relacionados al cambio climático como los Fenómenos del Niño y de la Niña.

Una planificación integral para el desarrollo regional requiere de manera indispensable el correcto Ordenamiento Territorial y Ambiental, con clara definición de usos del suelo, de tal forma que se articulen de manera racional las actividades de los habitantes y el territorio de la Zona ASMETA, encontrando en la contemplación y admiración de la naturaleza, el eje generador de desarrollo regional.

- c) DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETIVIDAD TERRITORIAL: (Conectividad vial, Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado, Energía, Vivienda Digna Desarrollo Agroeconómico, Turismo y Marketing Territorial):

La gran problemática subregional en la Zona ASMETA, se condensa en el indicador de empleo informal, el cual señala que la gran mayoría de habitantes empleados, lo hacen en condiciones de informalidad, lo que se convierte en una de las etapas de un círculo vicioso, en el que las causas de la alarmante informalidad laboral, se confunden con sus consecuencias.

El Desarrollo Regional, está directamente ligado a la articulación y coordinación de los Planes, Programas y Proyectos de la nación, el departamento y cada uno de nuestros municipios, mediante la permanente comunicación, intercambio y aporte de ideas y recursos para concertar el accionar institucional, la participación ciudadana y la ejecución de nuestra infraestructura social y productiva con enfoque de Desarrollo Integral Regional de largo plazo. Es nuestra obligación, gestionar el balance entre la producción agropecuaria racional y coherente, con el cuidado de la naturaleza, promoviendo el turismo de Naturaleza y actividades asociadas.


Por lo anteriormente expuesto, de común acuerdo, voluntariamente, en el marco de la Constitución Colombiana, la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 1454 de 2011 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, el Plan Departamental de Desarrollo "Hagamos Grande al Meta", los Planes de Desarrollo de los municipios ASMETA y la voluntad popular expresada recientemente en la matriz de Iniciativas PDET en nuestros municipios, reiteramos y hacemos constar nuestro compromiso de trabajo mancomunado en pro del Desarrollo Integral de la Zona ASMETA a través del "Impulso a la Competitividad Territorial" y nuestra voluntad de desarrollar una agenda común para la Sub-región La Macarena, para lo cual suscribimos el presente documento del Modelo de Desarrollo Territorial Integral ASMETA, constitutivo del Plan Estratégico de Mediano Plazo ASMETA.



PLAN ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO ASMETA 2022-2032					RECURSOS					
HECHO INTERJURISDICCIONAL	EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)	RECURSOS ASMETA	COFINANCIACIÓN MUNICIPIO	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTO	COFINANCIACIÓN NACIÓN	OTROS	
PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, DE LOS RECURSOS AMBIENTALES EN LA ZONA ASMETA MEDIANTE EL TURISMO DE NATURALEZA, COMO FUENTE DE DESARROLLO	FORTALECIMIENTO SOCIAL PARA LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL	FAMILIAS GUARDABOSQUES	SISTEMA VEREDAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	10.000	500	2500	3000	3000	1000	
			ESCUELA DE GESTIÓN AMBIENTAL	5.000	250	1250	1500	1500	500	
		EDUCACIÓN CON ENFOQUE TURÍSTICO	ESCUELA DE TURISMO Y NEGOCIOS TURÍSTICOS	5.000	250	1250	1500	1500	500	
			IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SITIOS TURÍSTICOS	IMPLEMENTACIÓN DE INSTALACIONES PARA EL TURISMO DE NATURALEZA	10.000	500	2500	3000	3000	1000
	MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO Y COMPETIVIDAD TERRITORIAL	USO RACIONAL DEL AGUA	IMPLEMENTACIÓN DE FUENTES ALTERNATIVAS DE AGUA SEGURA PARA CONSUMO HUMANO Y MANEJO DE AGUAS SERVIDAS	6.000	300	1500	1800	1800	600	
			ENDOGENIZACIÓN TECNOLÓGICA RURAL	ENERGÍAS ALTERNATIVAS ASMETA	15.000	750	3750	4500	4500	1500
		INTERNET RURAL ASMETA		15.000	750	3750	4500	4500	1500	
		PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	TRANSFORMACIÓN DIGITAL MUNICIPAL	40.000	2000	10000	12000	12000	4000	
		PLATAFORMA DE INFORMACIÓN REGIONAL	GESTIÓN CATASTRAL TIERRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	UNIDAD INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL ASMETA	4.000	200	1000	1200	1200	400
NUESTRO TERRITORIO ARTICULADOR VIAL ENTRE VENEZUELA, LA ORINOQUIA Y EL PACÍFICO, MEDIANTE LA INTERCONEXIÓN VIAL SUB-REGIONAL E INTER-REGIONAL, COMO DINAMIZADOR DE LOS PROCESOS SOCIALES Y ECONÓMICOS	FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL	GESTIÓN VIAL SUBREGIONAL INTERINSTITUCIONAL	VIA URIBE-COLOMBIA	370.000	370	36630	148000	185000		
			VIA LA MACARENA-SAN VICENTE DEL CAGUÁN	250.000	250	24.750	100.000	125.000		
			VIA LA MACARENA-CONCORDIA	235.000	235	23.265	94.000	117.500		
			VIA LA MACARENA-VISTA HERMOSA	200.000	200	19.800	80.000	100.000		
SEGURIDAD AGROALIMENTARIA Y NATURALEZA EN ARMONÍA	FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA COMPETIVIDAD TERRITORIAL	RECUPERACIÓN PRODUCTIVA DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS	PROYECTO PILOTO DE SILVICULTURA Y GANADO CRIOLLO CRIOLLO SANMARTINERO	20.000	200	1.800	8.000	10.000		
			REFORESTACIÓN DE PRADERAS ARTIFICIALES	40.000	400	3600	16000	20000		
		FORMALIZACIÓN DE LA AGROINDUSTRIA GANADERA	PLANTA EVAPORADORA DE LECHE	50000	50	4950	17.500	22.500	5000	
			PLANTA PRODUCTORA DE LECHE EN POLVO	70000	70	6930	24500	31500	7000	
			PLANTA PRODUCTORA DE PIELS CURTIEMAS	6.000	60	540	2100	2700	600	
		AGROINDUSTRIA DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES	PRODUCCIÓN DE CACAO FINO DE AROMA Y TRANSFORMACIÓN A CHOCOLATE BEAN TO	40.000	40	3960	14000	18000	4000	
			PRODUCCIÓN DE CAFÉ ESPECIAL TOSTADO Y EMPACADO	20.000	20	1980	7000	9000	2000	
			COMERCIALIZADORA DE CHOCOLATES BEAN TO BAR Y CAFÉS ESPECIALES	5.000	50	450	1750	2250	500	
			EMPACADORA DE CARNE NATURAL AL VACÍO	5.000	50	450	1750	2250	500	
			COMERCIALIZADORA DE CARNE NATURAL	5.000	50	450	1750	2250	500	
<b>TOTAL</b>				1.426.000	7545	157055	549350	680950	31100	



En constancia y confirmación de lo anterior, firmamos voluntariamente este compromiso de trabajo mancomunado, el día 13 de julio de 2022:



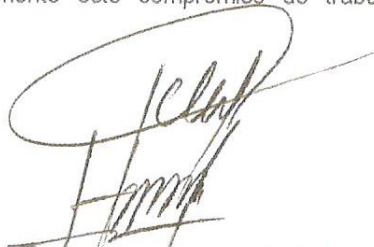
JHON JAIRO IBARRA CAICEDO  
Alcalde Vista Hermosa  
PRESIDENTE ASMETA



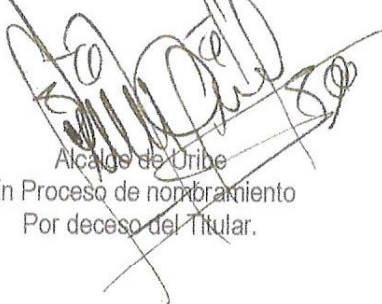
YONIER FLOREZ MENDIETA  
Alcalde Mesetas



LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA  
Director Ejecutivo ASMETA



HERMINSO CAZDENAS MONTEALEGRE  
Alcalde La Macarena  
SECRETARIO ASMETA



Alcalde de Uribe  
En Proceso de nombramiento  
Por deceso del Titular.